Representante exclusivo en NUEVA YORK
CHALMERS - ORTEGA
350, Fifth Avenue

EL LITORAL

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta No. 74 — TARIFA REDUCIDA Concesión No. 248

Año XV — No. 3561 — Servicio telegráfico de la Agencia AUSTRAL — Edición de 14 páginas — SANTA FE, martes 27 de Diciembre de 1932 — Redacción y Administración: San Martín 2653|55

La Ligazón de Teléfonos en Rosario

Dió lugar a una alarma formidable un hecho curioso

¿UNA BROMA?

ROSARIO, 27. — En horas de la tarde de ayer se produjo en la ciudad, un hecho curioso que no hubiera pasado de una broma a no mediar la circunstancia de que produjo una alarma formidable.

A hora determinada, en efecto, los teléfonos de los diarios quedaron misteriosamente ligados; al mismo tiempo, desde otros aparatos se comunicaba a la jefatura una serie de noticias gravísimas, sobre sucesos que se decía ocurrían en Buenos Aires. En la Jefatura se pedían informes a los diarios y desde los teléfonos de éstos, ligados con otras líneas, contestaban corroborando la descabellada versión.

Al mismo tiempo empezaron a estallar bombas de estruendo en distintos puntos de la ciudad, aumentando más la alarma: eran los justistas, según se estableció después, que en esa forma ruidosa celebraban el triunfo comicial último.

Descubrióse un Complot en Tokio

Se preparaba para atentar contra el primer ministro y altas personalidades del Imperio

DETENIDOS

TOKIO, 27.—La policía ha descubierto hoy un vasto complot de una organización reaccionaria que se preparaba para asesinar al actual primer ministro del Imperio, al jefe de policía de esta capital y a numerosas personalidades públicas del ambiente.

Como primera medida se ordenó la inmediata detención de cuatro comprometidos, pertenecientes ellos a la sociedad tenebrosa Jimmukai.

La noticia del complot que se preparaba causó indignación entre el pueblo.

DOS MESES DE VIDA PARA LA Rep. ESPAÑOLA

Alejandro Lerroux ha formulado una inquietante predicción

ZARAGOZA 27. — En declaraciones formuladas a los cronistas locales, el leader radical Alejandro Lerroux ha formulado pesimistas predicciones acerca de la suerte que espera al régimen actual, de continuar desarrollándose en el gobierno la misma política que hasta ahora.

Dijo el leader político, en efecto: "La República debe cambiar de política, pues de otro modo está destinada a morir dentro de dos meses".

Se Pide la Supresión de Cargos

Aquellos creados por los gobiernos de facto en Chile

UNA HUELGA

SANTIAGO DE CHILE, 27. — El gobierno ha enviado un mensaje al Congreso solicitando la supresión de varios cargos creados por los gobiernos de facto habidos últimamente en el país.

SANTIAGO DE CHILE, 27. — Los taxímetros han resuelto dar por terminada la huelga que hace días venían sosteniendo.

Como se recordará, esta huelga tenía como fin protestar contra el aumento de la nafta.

AGITADA SIEMPRE, TURBULENTA A RATOS FUE LA REUNION EFECTUADA ANOCHE EN ROSARIO POR LOS LEGISLADORES DEMOC.

Concretamente, resolvióse aguardar hasta el jueves a las 21 hs., con objeto de esperar si, como lo habría prometido el gobernador la crisis se resolvía para hoy, en forma favorable

AGRIAS CENSURAS; SEVEROS REPROCHES

ROSARIO, 27. — En el local de la Junta de Gobierno del Partido Demócrata Progresista, sito en la calle Córdoba 1646, efectuóse anoche la anunciada reunión de legisladores provinciales demócratas en la que, también de acuerdo a informaciones transmitidas anteriormente, se trataría de la crisis política santafecina.

Concurrieron a la reunión los 10 senadores provinciales del partido, y 22 de los 27 diputados que forman el block de la Cámara joven. Excusaron su asistencia los diputados Monteagudo, Rubino Plá Longo y Nannini, este último concurrió, pero momentos antes de iniciarse la sesión debió retirarse por asuntos personales. El vice Gobernador Carreras, invitado también, anunció que no concurriría por celebrarse la reunión en el local de la Junta de Gobierno.

Presidía la sesión el senador de la Vega, presidente pro-tempore del Senado y actuaba como secretario el diputado por Rosario Dr. Pedro Milanoli.

Momentos antes de iniciarse la sesión, llegó hasta el local el diputado nacional Dr. Mario Mosset Iturraspe y solicitó, invocando aquella calidad, se le permitiera asistir a la reunión, cosa que se resolvió afirmativamente. Al mismo tiempo, la resolución se hizo extensiva a los demás legisladores nacionales, invitándoselos por teléfono, y acudiendo los diputados Bordabehere, Mancini y Pomponio. Poco después llegó también el Dr. Enrique Thedy, quien, en nombre de su antigüedad en el partido y de su carácter de convencional electo, solicitó ser admitido. No se puso inconveniente y a partir de ese momento la reunión dejó de ser secreta, pues acudieron otros convencionales y varias personas más.

En la reunión se hizo un largo debate sobre la crisis Ministerial, del que apenas podría darse una idea ordenada acerca de la forma como desarrolló tanto tuvo de turbulento y agitado. Intervinieron en él en forma destacada, aún cuando casi todos los presentes participaron por momentos del mismo, los diputados Sgrosso, Godfrid, Barraco y Wade, el Senador Carasa y los diputados Nacionales Bordabehere y Mosset Iturraspe.

En principio se resolvió designar una comisión integrada por dos senadores y dos diputados para que aconsejaran en un período de 48 horas el temperamento a seguir, pero luego desistióse de esa idea. La comisión había quedado integrada por los senadores Carasa y Diez de Andino y los diputados Sgrosso y Godfrid.

La comisión, como decimos, fué dejada sin efecto en virtud de que los diputados por Las Colonias y Castellanos declararon tener la palabra del gobernador Molinas en el sentido de que esta tarde a las 16 horas quedaría satisfactoriamente resuelta la crisis de gabinete. Ante esas manifestaciones el diputado Wade hizo moción de que la reunión pasara a cuarto intermedio hasta el jueves a las 21 horas, aceptándose el temperamento.

En el curso del debate se dijo que todos los legisladores provinciales debían renunciar sus bancas, depositando las renuncias en manos de la Junta de Gobierno, pero no llegó a concretarse ninguna iniciativa acerca de la medida.

Por instantes, como decimos más arriba, la reunión adquirió caracteres de turbulencia, sobre todo cuando se llegó hasta las imputaciones de índole personal. El senador Rodríguez fué acusado por el diputado Barraco Mármol de actuar en connivencia con los senadores "justistas" para sobotear un proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados, reconociéndose en el curso del debate que salvó la situación y el proyecto una idea del senador Diez de Andino que presidía una sesión del Senado en el sentido de que el pase a comisión del aludido asunto debía votarse por dos tercios. Algunos diputados demócratas recordaron, entonces, que en oportunidad de sancionar esa ley fueron vistos por un correligionario de la Capital Federal de destacada actuación política y profesional, sin que se hicieran eco de sus sugestiones.

Los ataques se especializaron, en cierto momento, contra el diputado nacional señor Vionnet, en cierto momento, a raíz de ser éste uno de los más indicados para ocupar el ministerio de Gobierno, llegándose por instantes a las imputaciones de carácter personal y vedadas para la publicidad.

El diputado nacional Dr. Enzo Bordabehere asumió la defensa del señor Vionnet, afirmando que se trataba de un buen demócrata y que, como amigo del gobernador Molinas no podía sino desear el éxito de su gobierno, que era el éxito del partido. El señor Bordabehere habló por espacio de más de una hora y pidió que no se lo interrumpiera para poder expresarse con orden y tranquilidad. En cierto momento declaró:

—"Ustedes saben que yo no hago "bordabeherismo"!

Y el diputado Varela Silvetra lo interrumpió:

—Tampoco Mario Antelo hace "antelismo"!

—Los diputados Sgrosso y Barraco Mármol, después, hablaron acerca de los resultados de sus entrevistas con el doctor de la Torre, motivando esta relación nuevas explicaciones por parte del señor Bordabehere.

El señor Sgrosso hizo referencias a una carta del gobernador Molinas en la que este se manifestaba complacido por la actuación de la Legislatura agregando que tampoco el Ministro Casella había tenido nunca oportunidad de reprochar a los legisladores falta de consecuencia con el mismo.

Finalmente, se hicieron imputaciones de orden partidario al diputado Torriglia y al senador Guevara, afirmándose que el primero había sido empleado de la Municipalidad radical de Cañada de Gómez y que el segundo, en 1928, trabajó en favor de la fórmula antipersonalista Melo-Gallo. Ambas inculpaciones motivaron rectificaciones de los aludidos.

Los legisladores asistentes manifestaron que contaban con la adhesión de 7 de los diez senadores a la Legislatura y con 22 de los 27 diputados del block.

Se decidió que la nueva reunión se realice en el local de la Legislatura, anunciándose que será de gran trascendencia para el futuro del partido.

UN DRAMA MOTIVARON LOS CELOS

Mató a su esposa y luego se suicidó

ROSARIO, 27 — A las 5.30 de esta mañana en la Avenida La Plata y calle 7, jurisdicción de barrio Godoy, ocurrió un impresionante drama pasional.

Antonio Cornero, argentino, de 47 años, casado, mató de dos balazos a su esposa, Emilia R. de Cornero. Uno de los proyectiles le dió en el cuello y el otro en la espalda, siendo ambos mortales. Enseguida Cornero colocó el caño del revólver Smith y Wettson, empleado para matar a su compañera, en la sien derecha y se disparó un balazo, quedando muerto.

El matrimonio deja dos hijitas de corta edad. Se cree que el origen de la tragedia han sido los celos.

FUE ALLANADA UNA CASA EN ROSARIO

Sólo se encontraron retratos "subversivos"

ROSARIO, 27 — La policía allanó en horas de esta madrugada una casa en el boulevard 27 de Febrero 982, donde, según denuncias, habría ocultas armas y panfletos.

En la habitación, que vive un obrero de apellido Cepeda, no se hallaron los elementos buscados, pero sí, pegados en las paredes, gran cantidad de retratos de Pomar, Toranzo, los Kennedy y otros.

ADJUDICACION DE BANCAS EN CIUD. DEL SUD

En Rosario tienen igual número los demócratas y radicales

EN RUFINO

ROSARIO, 27 — Esta mañana volvió a reunirse la Junta Electoral Municipal, con objeto de proceder a la adjudicación de bancas para los concejos deliberantes de Casilda, Cañada de Gómez, Rosario y Rufino, y para la Convención Municipal de ésta.

En Rosario la adjudicación se ha hecho en la forma siguiente:

Concejales:

Demócratas	4
Radicales	4
Comunistas	2
Socialistas	1

Convencionales:

Demócratas	10
Radicales	10
Comunistas	3
Socialistas	2
Soc. Independientes	1
U. Vecinal	1
U. C. Obrera	1
Liberación	2

En Casilda fueron adjudicadas dos bancas de concejales a los demócratas y una a la Unión Vecinal; en Cañada de Gómez, una a los justistas y otra a los demócratas; en Rufino una a los justistas y una a la Unión Popular.

NO ACEPTA EL OFRECIMIENTO EL DR. CARRASCO

Habría dirigido un extenso telegrama al gobernador, fundamentando su negativa

ROSARIO, 27. — En las últimas horas de la tarde hemos podido saber que el Dr. Carrasco no ha aceptado el ofrecimiento que se le hiciera por el gobernador de la provincia del ministerio de Instrucción Pública.

Se nos ha agregado en fuente fidedigna que el Dr. Carrasco ha enviado al Dr. Molinas un extenso telegrama fundamentando su actitud.

FRACASO LA SESION EN DIPUTADOS

Un grupo de diputados de la izquierda anunció que no concurriría

BUENOS AIRES, 27 — A las 16 horas el diputado Bunge, que ejerce la presidencia de la Cámara, anunció a los presentes en el recinto que había número en la casa, pero, agregó, no podría conseguir quórum por cuanto un núcleo de diputados había hecho llegar a la secretaría su propósito de no asistir a la sesión.

Lazo preguntó de qué diputados se trataba y la presidencia manifestó que era un grupo de legisladores pertenecientes al sector de la izquierda.

Acto continuo se levantó la sesión en minoría.

EL "ABUELO DEL PARTIDO" LLEGA MAÑANA A ESTA

Conversará con el gobernador de la provincia

ROSARIO, 27 — Se anuncia en los círculos demócratas que el señor Fernando Pessán, cariñosamente llamado el "Abuelo del Partido" llegará mañana a ésta, con objeto de conversar con el gobernador Molinas.

Supónese que la entrevista tiene por objeto conversar acerca de la crisis ministerial actual.

La Situación Argentina

LONDRES, 27. — The Thimes, comenta editorialmente la próxima visita del Vice presidente argentino Dr. Julio A. Roca, y refiriéndose a la conspiración recientemente desbaratada, dice que la facilidad con que fué reprimido el intento demuestra que el gobierno del Gral. Justo se encuentra perfectamente afianzado.

Agrega que es de felicitarse que así sea, pues en esto momentos en que se trata de concertar tratados comerciales entre la Argentina y Gran Bretaña, es conveniente constatar que los negociadores representan a un gobierno estabilizado, que ejerce su acción dentro del mayor orden.

Finalmente, dice que las relaciones comerciales anglo argentinas, a pesar de la honda depresión financiera, han sido superiores en su monto a las de años anteriores.

SE LEVANTARAN LAS CLAUSURAS DE LOS DIARIOS

Está a la firma del Presidente el decreto respectivo

BUENOS AIRES, 27. — Se halla a la firma del presidente de la república un decreto que se dará a conocer de un momento a otro, originado en el ministerio del Interior, por el cual se ordena el levantamiento de las clausuras que pesan sobre algunos diarios del interior del país y uno de esta capital.

Entrega de Diplomas a Aviadores

Efectuóse un lucido acto en la base del Palomar

LA CONCURRENCIA

BUENOS AIRES 27. — Con motivo de la entrega de los diplomas a los pilotos aviadores militares, se realizó esta mañana en la base aérea del Palomar una interesante fiesta a la que asistieron las altas autoridades de la Nación, miembros del cuerpo diplomático y numerosas familias.

A las 8.30 horas llegó a la base el presidente de la república, Gral. Justo, a quien acompañaban sus ministros de guerra, relaciones exteriores, interior, agricultura, obras públicas, y el gobernador de San Juan Dr. Cantoni.

El presidente y sus ministros fueron recibidos por el director general de aeronáutica, teniente coronel Zuloaga, el comandante de la I división del ejército, general Accame y altos jefes y oficiales. Inmediatamente el general Justo se trasladó a la pista de aviación donde le fueron presentados los oficiales que, en número de 30, conducirían las máquinas que más tarde volarían sobre la base.

Finalmente, la comitiva se ubicó en el palco expresamente reservado y el presidente hizo entrega a los nuevos oficiales de sus despachos, pronunciando después palabras que fueron muy aplaudidas.

Más tarde se bendijo el primer aparato vendido por la fábrica de aviones de Córdoba, con destino al gobierno de San Juan, que lo utilizará para fines comerciales y luego efectuóse el desfile y vuelo de aviones.

Poco después el presidente, su comitiva y los oficiales de la base, se trasladaron al casino de la misma, donde se sirvió un lunch.

SINTIOSE UN TEMBLOR EN LOS PIRINEOS

EL FENOMENO NO HA CAUSADO PERJUICIOS

PERPIGNAN, 27. — En los Pirineos Orientales sintióse un temblor de tierra de alguna duración y escasa intensidad.

Las informaciones que se tienen hasta ahora indican que el fenómeno no ha causado perjuicios.

FALLECIO UN EX - MINISTRO EN ESPAÑA

EL MARQUES DE CORTINAS SUFRIO UNA FUERTE PULMONIA

MADRID, 27. — Falleció a consecuencia de una fuerte pulmonía el marqués de Cortinas en su domicilio de esta capital.

El extinto había sido presidente del Banco Español de Créditos y ministro del Tesoro.

Los Búlgaros Invadieron a Grecia

Además, habrían tratado de hacer volar el tren del expreso Europeo

EN ATENAS

ATENAS, 27. — Se ha sabido que los irregulares búlgaros han incursionado en territorio griego, afirmándose que muchos se hallan establecidos dentro de los límites del país.

Se agrega que los irregulares han tratado, sin éxito, de hacer volar el tren del expreso de Europa, con propósitos de pillaje.

En esta no se anuncia si se han adoptado medidas para impedir la invasión de irregulares.

SE CREE PROXIMO EL DESENLACE DEL PLEITO SUSCITADO POR LA POSESION DE LA C. DE LETICIA

Una escuadra de gran poder navegaría por los ríos interiores hasta el punto disputado, al par que, en las cercanías, concentra Perú fuerzas de importancia

LA NAVEGACION EN EL AMAZONAS

PARA, 27. — Parece hallarse cerca de su culminación el grave incidente de Leticia, pues Bolivia ha empezado a reunir una formidable escuadra en la boca del Amazonas. Además, se anuncia que los cañoneros Pichincha y Boyacá, actualmente en Francia, llegarán de un momento a otro.

A pesar de la reserva que se guarda en el consulado colombiano, la Associated Press ha sabido que en breve llegarán tres buques más trayendo unos 2.000 soldados colombianos. Si esto se realiza la expedición de Vázquez estará compuesta por siete barcos, varios de ellos provistos de cañones ligeros.

Por otra parte, los transportes Córdoba y Mosquera, continúan tomando apresuradamente combustible, afirmándose que sus jefes están dispuestos a hacerlos remontar el Amazonas, no obstante la oposición del Brasil. Arguirían, para ello que Colombia, de acuerdo a los tratados tiene el derecho de navegar ese río y que, además, el incidente de Leticia es de orden absolutamente interno. No sería difícil que, en este punto, ocurrieran más complicaciones internacionales.

PARA, 27. — El 24 del corriente llegaron a Benjamín Constant los componentes del 27 Regimiento de Cazadores, los cuales siguieron viaje hacia Tabatinga.

CLAUSURA DE UN DIARIO DE S. DEL ESTERO

Por publicar un artículo violento "El Combate", sufrió tal medida

LA ORDEN

SANTIAGO DEL ESTERO, 27. — Por orden del ministerio del Interior, la policía de esta capital procedió hoy a clausurar el diario local "El Combate", perteneciente al partido Radical personalista.

La clausura obedece al hecho de que "El Combate" publicó en una de sus últimas ediciones un artículo violento desconociendo a las autoridades constituídas.

Descenderá en Cardington el Graff Zeppelin

En sus próximos viajes a Sud América

BERLIN, 27. — El Berliner Mittag Zeitung anuncia que el Dr. Hugo Eckener ha hecho arreglos con el Ministerio Británico de aviación, para que se permita al Graff Zeppelin hacer escalas en Cardington, en sus próximos viajes a Sud América.

Agrega que el Dr. Eckener necesitó emplear toda su elocuencia para convencer a los funcionarios británicos de la conveniencia de permitir la etapa, pues en Inglaterra se desconfía mucho de los dirigibles después de la catástrofe del R. 101.

El Zeppelin embarcaría pasageros y correspondencias en Cardington.

EL EMPRESTITO DE FRANCIA A AUSTRIA

SE LO RELACIONARA CON EL PAGO DEL 15 DE DICIEMBRE

PARIS, 27. — En los círculos financieros y políticos se estima difícil que en Wáshington se tome una resolución relacionada con el voto de la Cámara de Diputados, antes de que se proceda a iniciar negociaciones.

Asimismo, se estima que antes de esas negociaciones volverá a hablarse en la Cámara de las deudas de guerra pues algunos diputados, al considerarse el empréstito de Francia a Austria, pedirán se les explique cómo es posible que Francia arguya no poder pagar a Estados Unidos mientras, por otra parte, puede prestar dinero.

Inauguraron un busto de Amancio Alcorta

El acto realizóse en la Facultad de Derecho de Buenos Aires

BUENOS AIRES, 27. — Esta mañana en el amplio vestíbulo de la Facultad de derecho, al lado de los bustos de Vélez Sarsfield y José Manuel de Estrada, fué inaugurado el monumento de Amancio Alcorta.

Asistieron al acto que se vió concurridísimo, las autoridades universitarias, el ministro de Instrucción Pública y Justicia, doctor Iriondo y miembros de la familia de Alcorta.

Habló inaugurando el busto del homenajeado el rector de la Universidad doctor Gallardo.

Se Constituyó en Comisión el Senado

En esa forma tratará el Presupuesto de Gastos

LAS ADUANAS

BUENOS AIRES, 27. — A las 16.10 horas, bajo la presidencia de Patrón Costas y con asistencia de 19 senadores, se declaró abierta la sesión en la Cámara alta.

Se dió lectura de una comunicación de Diputados, enviando el proyecto de presupuesto sancionado y Serrey pregunta cuánto tiempo necesitaría la comisión para expedirse. Sánchez Sorondo manifiesta que, por lo menos todo el mes de enero y Serrey, entonces, pide que a partir de mañana se constituya en comisión el Senado para tratar el proyecto. Palacios se opone por estimar que la medida no haría sino prolongar la sanción de la ley, y en la misma forma se expide Laurencena. Se vota, finalmente, en forma nominal por pedido de Matienzo y resulta aprobada la moción Serrey.

De la Torre funda un proyecto sobre supresión del artículo 18 de la Ley de Aduanas y se refirió a la interpelación formulada al ministro de Relaciones Exteriores, diciendo que éste había contestado por escrito preguntas que no estaban en el pedido del Senado. Más adelante se refiere en forma extensa a la cláusula de "nación más favorecida".

Continúa la sesión.

BUENOS AIRES, 27. — El proyecto de De la Torre pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Ocupa la presidencia el senador Campos y se dá lectura de una nota de Patrón Costas renunciando la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Bravo dice que esa renuncia es consecuencia del voto que acaba de dar la Cámara constituyéndose en comisión, pero Serrey hace notar que la renuncia está redactada con fecha 21 de diciembre. Bravo insiste, declarando ser lo mismo, pues, dice, Patrón Costas resolvió su actitud a raíz de haber la mayoría resuelto suplantar las funciones de la comisión.

Puesta a votación la renuncia, es rechazada.

A continuación ocupa una banca el ministro de Agricultura y, después de informado por Rothe, la presidencia pone a votación el despacho de la comisión parlamentaria para resolver el problema de la desocupación y defender la producción agrícola, dejando creada, a la vez, la comisión nacional de colonización.

Terminada la exposición del senador Rothe, el presidente, como no hubiera número en el recinto, llama a votar. Como los llamados no dieran resultado, se resolvió invitar a los senadores que se encontraban en antesalas, pero poco después regresan los secretarios anunciando que dichos senadores declaran que no entrarán al recinto.

En consecuencia y ante la imposibilidad de obtener quórum, queda levantada la sesión.

EL EMBAJADOR CHINO EN RUSIA

Ha sido nombrado, como se anunció, el señor Wen

NANKING 27. — Dióse hoy el decreto del gobierno nacionalista designando embajador en Rusia, con motivo de la reanudación de relaciones con los Soviets.

Como se ha venido informando, el señor Wen, delegado de China ante la Sociedad de las Naciones, ha sido designado embajador.

EN LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO, SE EFECTUARA LA ASAMBLEA DE CONTRIBUYENTES

Será enérgica la protesta de los mismos, contra la actitud del gobierno demócrata, que no ha enviado todavía el texto de las leyes impositivas, recientemente sancionadas

POSTERGACION DEL C. SOCIALISTA

(De nuestro corresponsal)

ASAMBLEA EN EL JOCKEY CLUB

ROSARIO, 27. — La comisión directiva en su reunión de ayer, ha resuelto convocar a los socios a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 3 de enero a las 21.30 horas.

Se dará cuenta en ella de la situación financiera de la institución, como así deberá resolverse la actitud que adoptará la institución, ante los imp. provinciales, que dificultarán el funcionamiento del hipódromo Independencia, creyendo la comisión que no se podrá seguir adelante, deseándose que sea la asamblea quien se pronuncie al respecto.

El lunes 2 de enero se efectuará con carácter condicional la apertura de cartas para la reunión del hipódromo Independencia del domingo 8, la que estaría supeditada a los resultados de la asamblea extraordinaria.

Se ha hecho presente que a pesar que en la reunión del domingo último, [illegible] se vendieron 71.000 boletos y hubo entradas por valor de 3.900 pesos, liquidados todos los gastos, el Jockey Club tuvo sólo una utilidad de 680.80 pesos.

APLICACION PARCIAL DE UNA LEY

ROSARIO, 27. — El Consejo de Educación está aplicando en Rosario, en forma completamente parcial la ley de incompatibilidades.

Mientras que en algunos casos se les obligó en seguida a renunciar los cargos educacionales por tener otras funciones, hay personas que siguen ejerciendo igual que antes, sin que el Consejo haya demostrado el mismo celo que con otros.

RECEPCION A MONS. FASOLINO

ROSARIO, 27. — La Junta de la Acción Católica, ha comunicado a la policía, que el 29 a las 12.30 haráse una congregación de personas de ambos sexos, en la estación Sunchales, para saludar al nuevo obispo de Santa Fe, monseñor Fasolino, que pasará de Buenos Aires, con destino a esta ciudad. Hácese la comunicación, dada la vigencia del estado de sitio, no habiendo aun contestado nada la autoridad policial.

POSTERGACION DE UN CONGRESO

ROSARIO, 27. — La Federación Socialista Santafesina, ha postergado para los días 28, 29 y 30 de enero, el X Congreso ordinario que debía efectuarse en esta ciudad.

Débese ello a que habiendo estado los centros ocupados en los comicios municipales del 18 del corriente, no tuvieron tiempo de preparar los informes necesarios.

PAGO DE SUELDOS UNIVERSITARIOS

ROSARIO, 27. — En la Facultad de Medicina se informó al personal docente y administrativo, que no se les puede abonar los haberes del mes de octubre, dado que en el Banco de la Nación no habría las libretas de cheques necesarias para ello".

Esta corresponsalía requirió del Banco un informe al respecto, manifestándosele que ello era completamente inexacto, aparte que habiéndose recibido los fondos en los primeros días de noviembre, no se comprende cómo estándose a fines de diciembre, no se pagaron aun los sueldos, para salirse ahora con el cuento de los cheques.

SE NEGO UN PEDIDO DE FONDOS

ROSARIO, 27. — El Directorio del Banco Municipal de Préstamos, por unanimidad resolvió rechazar el pedido de la Intendencia para que le acordara un crédito de 250.000 pesos, con objeto de poder pagar uno de los cuatro meses que adeuda al personal de empleados y obreros.

Asegúrase que para el Banco, la Municipalidad era un deudor moroso, pues no le entrega los fondos para el cumplimiento de las ordenanzas a su cargo, aparte de las responsabilidades que para el Directorio significaría el mencionado préstamo.

LA ASAMBLEA DE CONTRIBUYENTES

ROSARIO, 27. — Tuvo lugar ayer tarde la reunión de la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio donde se informó del pedido de cesión del local social para la realización de una gran asamblea de contribuyentes, que desean exteriorizar su protesta por las nuevas leyes impositivas provinciales para 1933, cuyo texto no puede conseguirse que el gobierno dé a publicidad, a pesar de las promesas del doctor Molinas en ese sentido.

Después de una larga discusión, pues algunos miembros de la Cámara Sindical que son demócratas y ocupan cargos públicos, hicieron reparos al respecto, se resolvió hacer saber a los presidentes de las diversas entidades a quienes fué dirigida la nota de los contribuyentes, que se cede el local, debiendo ahora los mismos fijar la fecha de la asamblea.

A tal fin, hoy se reunirán los presidentes de la Bolsa, Sociedad Rural, Sociedad Rural de Cerealistas, centros de corredores y comisionistas de cereales, almaceneros, marítimos rosarinos, "La Propiedad", de exportadores, sociedad de ingenieros, arquitectos y constructores, Federación del comercio e industria, para fijar la fecha de la asamblea que hay el propósito de llevarla a cabo en la semana en curso.

En ella se informa a los asistentes sean o no miembros de las instituciones que patrocinan la asamblea, del resultado del viaje que la delegación de las mismas, realizó el 6 del corriente a Santa Fe para entrevistarse con el gobernador Molinas y el ministro de Hacienda, que prometieron dedicar atención al asunto y enviar las leyes impositivas, cosa que hasta la fecha no ha podido conseguirse. Resolverá entonces la asamblea el temperamento a adoptarse, ante la actitud del gobierno demócrata.

La Sociedad Rural Argentina, ha resuelto adherirse a la misma, a cuyo fin vendrá de Buenos Aires una delegación compuesta de los señores Benjamín Victorica Roca, Rodolfo de Alzaga Unzué y Horacio Pereda.

EPIDEMIA EN ALTA MAR

La mitad de los pasajeros del "Cameronian" sufrieron influenza

GLASGOW 27. — Se informa que la mitad de los [illegible] pasajeros que condujo el "Cameronian", desde Nueva York, han sufrido los efectos de una epidemia de influenza benigna declarada a bordo.

Los pasajeros debieron, además, soportar los efectos del mal tiempo.

NUMEROSOS DETENIDOS DECLARARON

Ante el Juez federal Dr. Jantus

BUENOS AIRES, 27. — La justicia ha proseguido hoy las tareas relacionadas con el descubrimiento del último complot.

En el Juzgado de Justicia el Juez Federal doctor Jantus, interrogó hoy alrededor de treinta detenidos.

EL TEATRO MAS GRANDE DEL MUNDO

Se inauguraba hoy en la ciudad de Madrid

MADRID, 27. — Hoy será inaugurado el teatro que se cree es el más grande del mundo, en la parte más céntrica de la ciudad.

El teatro tiene capacidad para 6.200 espectadores sentados y está construído de acuerdo con estilos ultramodernistas.

SALVADOS DE UNA BARCA SIN GOBIERNO

CUARENTA Y [illegible] HORAS A LA DERIVA [illegible]

[illegible], 27. — Cuatro tripulantes de la embarcación "Valentina", han sido rescatados de a bordo de la misma.

Dicha nave anduvo a la deriva [illegible] horas y los tripulantes fueron salvados cuando [illegible] agua.

Algunos obreros ferroviarios detenidos

SE HA DECRETADO, EN CAMBIO, LA LIBERTAD DE OTROS

BUENOS AIRES, 27. — De acuerdo a una decisión de la Jefatura de Policía, se ha dispuesto que recobren su libertad los siguientes obreros ferroviarios [illegible] después de haber sido indagados por el juez federal.

Al mismo tiempo se ha dispuesto la detención de los siguientes obreros: [illegible].

De un garrotazo mató a su concubino

El hecho se desarrolló en Santiago del Estero

LAS CAUSAS

SANTIAGO DEL ESTERO, 27. — Un dramático suceso ha ocurrido en esta capital.

[illegible] resolvió matarlo, para lo cual [illegible] lo agredió a Avila, aprovechando que éste se encontraba ebrio.

Avila resultó con la cabeza hundida y [illegible] entregándose detenida.

Independiente jugará con el Club Peñarol el 14

El match se disputará en la vecina ciudad de Montevideo

BUENOS AIRES, 27. — Ha quedado concertado definitivamente el match internacional de football entre el primer equipo de Independiente, vice-campeón argentino, y Peñarol de Montevideo.

Las gestiones han hallado franco ambiente en ambas entidades que han resuelto que el match de referencia se dispute el próximo 14 de enero, en aquella ciudad, siendo el match nocturno.

GIROS A LA VISTA

COTIZACION DE SANTA FE

	B. Nac.	B. Esp.
Inglaterra	42 1/2	42 5/8
Francia	14.80	14.85
Bélgica	4.18	4.19
España	7.05	7.11
Italia	11.30	11.32
Suiza	[illegible]	[illegible]
Portugal	16.00	16.30
E. Unidos	171.00	171.00
Uruguay	80.00	80.00
Brasil	7.350	
Alemania	2.42	2.43
Holanda	1.44	1.44 1/2

DECLAROSE ANOCHE EN SESION PERMANENTE EL C. DELIBERANTE

Sobre tablas se trataron varios de los asuntos entrados y despachados por las comisiones

Con asistencia de los señores Cañete, Benuzzi, Merino, Blanco Boeri, Seghizzi y Samatán, y bajo la presidencia del vice-primero señor Leguizamón, sesionó anoche el Concejo Deliberante, desde las 22.40 hasta las 0.24 horas.

Estaban presentes los secretarios del D. Ejecutivo, señores Videla y Arronga.

Por secretaría se dió cuenta de 24 asuntos entrados, de los cuales se reservaron tres para ser tratados con carácter de urgencia, a indicación de Benuzzi, Seghizzi y Cañete.

El Dr. Benuzzi hizo constar su protesta contra un pedido del D. E. sobre creación de varios puestos, recordando que ya se han creado este año más de 40. Pidió que la comisión de hacienda al estudiar el pedido, compare la cantidad de puestos de la Municipalidad de Santa Fe con las de Rosario y Buenos Aires. No hay recursos para pagar los sueldos y se proyectan nuevos empleos.

Seghizzi y Videla hicieron aclaraciones, negando que se aumente el presupuesto.

Se leyeron después los asuntos despachados, que ascienden a 29, reservándose tres para ser tratados sobre tablas.

Pasóse a la órden del día y en esa circunstancia llegó el Concejal Echarte Iriondo.

Un concejal propuso que el cuerpo se declare en sesión permanente hasta el día 31 del actual, y se aprobó por unanimidad.

Tras breves argumentaciones del Dr. Benuzzi, informando favorablemente los respectivos despachos de comisión, el Concejo resolvió:

—Reconocer la antigüedad de los empleados del Liceo Municipal a los efectos de que puedan gozar de los beneficios que acuerda el Hogar Propio, siendo que ellos hayan cumplido las disposiciones del Art. 7o. de la ordenanza No. 3046.

—Mandar al archivo numerosos expedientes pasados de oportunidad.

Luego se consideró el mensaje del D. E. solicitando se conceda nicho gratis para los restos del señor Juan Más Lassaleta y subsidio de tres meses de sueldo para la viuda del extinto, resolviéndose en sentido favorable.

A continuación se trató el asunto de los medidores de corriente eléctrica, del que nos ocupamos en otro lugar.

—Aceptóse el ofrecimiento de terreno formulado por el Sr. Agustín Delleplane, con destino a calle pública.

—Se eximió del pago de arrendamiento del puesto No. 66 del Mercado Central, por el corriente año, al señor Savino Clorciari.

En favor de lo resuelto, informó previamente el Dr. Seghizzi, que Clorciari arrienda el puesto desde el año 1886, siempre ha pagado religiosamente pero en este año no pudo y sería falta de humanidad y justicia desalojarlo.

—Acordóse indemnizar a la señora María S. de Clucellas, por terreno tomado para ensanche de calle.

—Autorizóse al señor C. Tonsi por el término de 10 años, para colocar flechas de tráfico y papeleras con propaganda, al borde de las veredas donde estas tengan más de 1.80 metros de ancho.

—Discutióse extensamente el pedido del Sindicato de Trabajadores de la Pesca, para que se le concedan puestos gratis en los mercados a objeto de vender pescado a 30 centavos el kilo. Merino y Benuzzi hicieron objecciones a la concesión de puestos gratis, porque se sancionarían injusticias. Cañete, Seghizzi y Blanco Boeri defendieron el pedido. Al votarse si debía tratarse sobre tablas, no hubo 2 tercios en favor, pasando por tanto el pedido a estudio de la comisión de Hacienda.

Municipales

Denegóse un pedido de reconsideración de las usinas de pasteurización de leche

La Intendencia no hizo lugar al pedido de reconsideración presentado por las usinas locales de pasteurización de leche, de los señores Enrique Monti, Néstor A. Casabianca y Salvador Macagno, del decreto expedido por la misma en fecha 12 de julio del corriente año, por el que se aplicaba a dichas usinas una multa de 200 pesos a cada una, por haberse constatado, por intermedio de la Oficina Química, que el día 9 de julio se vendió leche en la ciudad, con fecha vencida.

En el pedido de reconsideración, la Administración Sanitaria ha informado que la infracción a la ordenanza mencionada, se debe exclusivamente a que las usinas no pasteurizaron el día 9 de julio, no correspondiendo, en consecuencia, hacer lugar al pedido de reconsideración.

Otras noticias

Se ha concedido en calidad de préstamo al Departamento de Vialidad de la provincia 30 palas anchas de las existentes en el Departamento de Obras Públicas Municipal.

La Inspección General aplicó una multa de 25 pesos a los señores [illegible], domiciliados en la calle San Martín y Humberto, por haber [illegible] sin gestionar previamente el permiso que corresponde.

Por la Administración Sanitaria se aplicó una multa de 50 pesos a cada uno de los señores [illegible] Pignataro y Héctor Risso, por infracción a la ordenanza No. [illegible].

Período de enrolamiento

El jefe del Distrito Militar No. 34, teniente coronel Cortina Aráoz, nos hace saber lo siguiente, que es de interés público:

Enrolamiento, Ley 11.386

(Período de enero y febrero 1933)

1o. — Se hace saber a los ciudadanos nativos que ya cumplieron 18 años de edad y que no se enrolaron por diversas causas, y a los ciudadanos naturalizados que ya tengan en su poder las cartas de ciudadanía argentina, que deben enrolarse en el período de enrolamiento de enero y febrero de 1933, presentando a ese efecto, los certificados de nacimiento ante la Oficina Enroladora correspondiente a la jurisdicción de su domicilio habitual.

2o.—Los ciudadanos nativos o naturalizados que se hayan excedido del plazo reglamentario para enrolarse deben hacerlo en este período, por no ser considerados infractores y encontrarse comprendidos en los beneficios de la amnistía general, Ley 11.657. Los que no se enrolen en el citado período, perderán todo derecho a la amnistía y posteriormente serán considerados infractores al artículo 2o. y 18 de la Ley 11.386.

3o.—En este período, también se otorgan duplicados, triplicados de libretas de enrolamiento, etc., a los que hayan extraviado el original respectivo, y se efectúan cambios de domicilio a los que hayan cambiado de residencia.

3o. — Los ciudadanos que no cumplan estrictamente con las exigencias de los arts. 7o., 73o. y 19o. de la ley 11.386, serán considerados infractores a la misma, y penados por la misma ley con un año de recargo de servicio a los [illegible] de 19 a 45 años de edad, y los mayores de 45 años y menores de 19, los [illegible] servicios auxiliares, serán castigados con prisión de uno a seis meses, respectivamente.

Agradeciéndole su grata cooperación en este sentido, lo saludo con mi mayor consideración".

Un ciclista sufrió un grave percance de tráfico

El ciclista Angel Bantoni, que vive en Villa María Selva, hoy a las 7.30 horas, corría por calle 25 de Mayo cuando al llegar a Mariano Comas fué embestido por el automóvil chapa 3141, que guiaba Aldo Schwin, domiciliado en San Martín [illegible]. Solicitada una ambulancia, Bantoni fué conducido a la Asistencia Pública donde constataron que presenta heridas internas de gravedad por lo que lo trasladaron al H. de Caridad quedando internado en la cama 1 del pabellón 5.

La sección tercera ha iniciado sumario.

Una visita en jurisdicción de la 5a.

La seccional 5a. de policía está haciendo diligencias tendientes a dar con el autor o autores de un robo del que ha sido víctima el señor [illegible], que vive en Güemes 3045. Dijo el denunciante que, en horas de la madrugada, mientras se hallaba entregado al sueño entraron desconocidos llevándole ropas y objetos por valor de 100 pesos. Se averigua.

Una jaula con dos canarios

Anoche, en horas que no puede precisar, Juan Carmen, que vive en 3 de Febrero 3558, amigos de lo ajeno penetraron a su domicilio llevándole una jaula con dos [illegible]. Carmen denunció el hurto, en la 4a.

La rueda del acoplado le pasó sobre la pierna derecha

Esta mañana, a las 8 horas, Cirilo Alonso, argentino de 15 años de edad, domiciliado en Zuviría al norte, resultó víctima de un accidente por el cual ha sido internado en el pabellón 5 del Hospital de Caridad.

Informa la policía de Los Hornos que Alonso, montado en un caballo, galopaba por calle Derqui cuando en circunstancias que se procuran esclarecer, fué embestido por el auto-camión chapa 54, de Las Tunas, que piloteaba Teófilo Everán.

Al ser embestido, Alonso cayó del equino con tan mala suerte que una de las ruedas traseras del acoplado le pasó sobre la pierna derecha. Conducido al hospital comprobaron que tiene fracturada dicha extremidad y además ha sufrido un derrame interno. La policía de Los Hornos ha iniciado sumario.

Le han mandado un anónimo, pidiéndole $ 3.000

Personas que le desean un mal rato a don Ginés García, que vive en Centeno entre 25 de Mayo y Rivadavia, le han enviado un anónimo en el que lo amenazan de muerte, caso de que se niegue a depositar 3.000 pesos en las proximidades del Puente Negro.

Investigaciones trabaja activamente buscando al autor de la broma o amenaza.

Cacos

Los cacos siguen haciendo de las suyas. Anoche visitaron el domicilio de don Miguel A. Rojas, que vive en Ituzaingó 1074. Según lo manifestó esta mañana, en la seccional quinta, en horas en que estuvo ausente le llevaron un reloj y cadena que estima en 48 pesos. Se averigua.

MERCADOS CEREALISTAS

MERCADOS A TERMINO DE BUENOS AIRES

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo. — Enero 4.97; febrero, 5.01; marzo, 5.10; abril, 5.15; mayo, 5.18.

Lino. — Enero, 8.98; febrero, 9.11; marzo, 9.22.

Maíz. — Disponible, 3.90; enero, 3.92; febrero, 4.04; marzo, 4.09.

BOLSA DE CEREALES DE SANTA FE

PRECIOS DE AJUSTE

Trigo. — Disponible, 4.65; febrero, 4.80; marzo, 4.90; mayo, 5.00.

Maíz. — Disponible, 3.75; enero, 3.80; febrero, 3.90.

Lino 4 o/o. — Disponible, 8.75; febrero, 8.90; mayo, 9.00.

REGISTRO CIVIL

1a. SECCION

Nacimientos—

Rubén Euclides, hijo de Federico N. Mendoza y de Julia Ayala.

Adela Tomasa, hija de Francisco J. Frau y de Celinda García.

10 inscripciones de acuerdo a la ley 2181.

Defunciones—

Luis Santiago Ferrer, argentino, 42 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos:

Elisa Celia Felisa, hija de Antonio D' Amato y de Dolores del Luján Castillo.

Hilda Haydée, hija de Manuel Z. Gutiérrez y de Margarita Santa Cruz.

12 inscripciones ley 2181.

Defunciones:

Mercedes P. de Giusti, argentina, 23 años.

Santa C. de Palermo, italiana, 67 años.

Matrimonios:

Angel [illegible] con Carmen Aguiar, argentinos.

DIRECCION DEL PUERTO

El hidrómetro del dique No. 2, marcaba esta mañana: 4.20. El río se mantiene estacionario. El calado máximo admisible del puerto era hoy: 25 piés y 6 pulgadas. Tramo Santa Fe - Rosario, día 26 del corriente: 23 piés y 6 pulgadas.

CEDULAS HIPOTECARIAS

Serie: 6a. 85.50; 8a. [illegible]; 9a. 86.10; 10a. 86.20; 11a. [illegible]; 14a. 85.20; 16a. 84.60; 17a. [illegible]; 19a. 86.10; 20a. 86.20; 21a. 86.20; 21a. 86.80; 22a. 85.20; 24a. 85.20; 25a. 84.60; 26a. 84.50; 27a. 85.80; 28a. 85.80; 29a. 86.20; 30a. 86.20; 31a. 84.60; 32a. 84.60; 33a. 85.20; 34a. 85.20; 35a. 84.50; 36a. 84.50; 38a. 85.90.

Proclamó su lista para el 8, "Renovación"

La fracción que sostiene al Dr. Raúl M. Pujato para la presidencia, congrega numerosos y viejos asociados

Anoche proclamó la lista que sostendrá "Renovación" para las elecciones internas del Club Atlético Unión.

Ya se sabe que "Renovación" sostendrá para la presidencia del club al doctor Raúl M. Pujato; la lista ha quedado integrada así:

Presidente: Dr. Raúl M. Pujato.

Titulares: Sr. [illegible], Dr. Dionisio [illegible], señores Enrique F. [illegible], José S. Ortiz, [illegible], Abelardo Costa, Roberto Carreras.

Suplentes: Sr. [illegible] Díaz, Dr. Néstor Farías, señores: Raimundo Cabrera, Hugo Giménez, José C. Yenés, Raúl Belmonte, Dr. Alfredo M. Carrió, Pedro D. Duffó, Dr. Matías Crema Mosel.

Revisadores de cuentas: señores José Cardín, Luis [illegible], Dalmiro Borzzone.

LA SITUACION DEL JUGADOR ALBERTO PINI

Habíase informado que tenía pase concedido

A. TIRO FEDERAL

Días atrás informamos que el club Unión había concedido el pase a su fullback Alberto Pini, para el club Tiro Federal.

Informaciones posteriores lo dan a Pini como suspendido por tiempo indeterminado.

La situación de Pini

El asunto está encarado en aquellas dos formas:

El pase de Pini, según manifestó un dirigente de Unión, está concedido con fecha 31 de marzo de 1933, según noticiamos, pero Unión, quería contar con él, para los matches [illegible]. Del otro lado, Pini no concurrió al training ni a las prácticas y se ha ganado una suspensión por tiempo indeterminado, según resolución de la Comisión Directiva de Unión.

La solución

[illegible]

Centros y Sociedades

C. S. 25 de Mayo

Para el 31 del corriente por la noche, la entidad del sub-epígrafe organiza un gran baile en honor de las familias de sus asociados que tendrá lugar en el paraje denominado Las Glicindas.

La reunión promete resultar interesante.

Las declaraciones de los detenidos políticos

El gobierno nacional ha comunicado a la prensa que no admite la publicación de declaraciones referentes a los motivos y razones de pública notoriedad, sin, excepción siquiera las formuladas por los defensores de los detenidos.

Con esta medida no se afecta el sagrado derecho de defensa, pero si se altera una tradición que a fuerza de ser mantenida debe tenerse al espíritu argentino. Recoger la palabra del acusado, y destacar aquellas que pudieran beneficiarle en su honor y su fama, lo tenía la prensa como un deber sin declinación posible. La razón que justifica la conducta del periodismo, salta a la vista y forma parte de las obligaciones de todo hombre honrado. Si un ciudadano es públicamente acusado de participar en una conspiración de tal carácter que los sentimientos de solidaridad humana se subleven, es justo, de elemental justicia publicar la rectificación si el mismo de la calumnia. Atribuir la idea de un crimen y prohibir la aclaración pública y sus las protestas de inocencia es, indudablemente excesivo y contrario a los medios que aseguran no sólo la paz interna del país, sino también el desarrollo del progreso moral y lo que es más, tiende a destruir los lazos que vinculan a los componentes de la dirección política que estos individualmente tienen.

Sostenemos que el estado de sitio le acuerda al P. Ejecutivo facultades de excepción, pero no reñidas con las disposiciones constitucionales. La aplicación de una medida que no se justifica en orden a los motivos determinantes de la ley, será un abuso por el hecho en sí, y lo será ante el juicio desapasionado del hombre de derecho. Si así no fuese, el Poder Ejecutivo podría llegar a extremos incompatibles absolutamente con los fines de la localización popular. El ciudadano que durante la vigencia del estado de sitio ejerce una función lícita sin reservas en épocas normales, no puede ser llevado en sus actividades porque no puede ser confundido quien intenta alterar el orden, pretextando razones políticas, con quien trata enérgicamente de mantener en alto los principios de la ley.

Nos conocemos una actitud de desconcierto. "El Litoral" está por encima de cualquier sospecha interesada, hemos criticado las tentativas revolucionarias señalando el derecho del pueblo a vivir en paz, y en la hora en que se iniciaba la reconstrucción constitucional, sostuvimos que la nación debía estar antes que cualquier aspiración partidaria, porque es lo que se. Entre seguir bajo la acción del gobierno de "facto" y la elección del 8 de noviembre tal cual se llevó a cabo, preferimos lo segundo sin vacilación, porque era el punto de partida hacia la normalidad que tan cara es al hombre nacido y criado en el ambiente de la libertad.

Defendemos, pues, lo que creemos constante la notificación sin timbre de honor en la moral argentina, y consideramos que la orden de referencia no se extiende más allá de lo que puede aconsejar el interés colectivo por la tranquilidad.

El servicio de navegación entre Santa Fe y Buenos Aires

Se adelanta la salida del vapor "General Artigas"

La Compañía Argentina de Navegación (N. Mihanovich) ha resuelto adelantar la salida desde Santa Fe, del vapor "Gral. Artigas", que con el "Tritón" hace el servicio de navegación entre esta ciudad y Buenos Aires y escalas.

Como consecuencia del sábado, inglés y para que los señores pasajeros puedan aprovechar debidamente su feriado, la citada compañía ha resuelto que su cómodo vapor "Gral. Artigas" a partir desde la fecha salga del puerto de Santa Fe los días sábados a las 11 horas para llegar a Buenos Aires el día domingo a las 8 horas.

La crisis ministerial tiende a ser un motivo de descomposición del partido

NO ES POSIBLE TODAVIA SEÑALAR EN QUE DIRECCION SERA SOLUCIONADA

Al iniciarse la crisis ministerial dijimos que los interesados en una solución políticamente eficaz debían cuidarse de los efectos que suele producir la impaciencia. Hicimos notar que por varias razones se aprecia claramente el signo de juventud que caracteriza el incidente, y cumpliendo deberes ineludibles relativos a los intereses públicos, hemos aconsejado con vista a la realización de un gobierno fecundo en beneficios.

Lo que previmos se está cumpliendo desgraciadamente. La crisis se ha convertido en un motivo de descomposición partidaria, y las "palabras irreparables" que se oyen ya de hombres como ingenieros Pellegrini acompañan su pronunciación, han salido a flor de labios, y si no se han hecho públicas, [illegible] que el interés de partido se [illegible] por retomar el buen sendero.

¿Quién podrá dar la idea que el grupo de disidentes del partido? ¿El primer de los "tenaces" que es cual persiste ha concentrado en el poder? [illegible] el bloque legislativo. [illegible] a nadie [illegible] en la responsabilidad, porque el reparto de cargos no es [illegible] [illegible]

[illegible]

... tenido de un miembro totalmente in[illegible].

La suspensión de la administración de una quincena, a esta parte se encuentra paralizado. Los efectos graves, naturalmente, sobre la población, pero esto, sólo puede hablar sin contribuir a solucionar.

EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

Los candidatos a este ministerio se multiplican; el último de los que entraron en circulación, fue el doctor Alejandro Carrasco. Extraoficialmente se asegura que no aceptará, y que de la noticia del rechazo, ya está enterado el gobernador.

EL MINISTERIO DE GOBIERNO

Ayer, conforme a las declaraciones del señor Rodolfo Vionnet, el ministerio de Gobierno tenía titular. Hoy, las informaciones no son tan terminantes, pues se advierte que el señor Vionnet no desea asumir la responsabilidad de la cartera.

Así, pues, a [illegible] de [illegible] solución ministerial estaría a la hora de salir esta edición en condiciones peores que al comienzo.

Un conflicto obrero en el puerto

Necesidad de la reglamentación de trabajo

Esta mañana se produjo un conflicto entre el Sindicato de Estibadores del Puerto de Santa Fe y una firma estibadora de puerto del Sud que en el nuestro tiene a su cargo la operación de descarga del vapor noruego "Pel County", consignado a la agencia Sarsotti con un cargamento de maderas para la casa Juan y José Drysdale y Cía.

El conflicto tuvo su origen en la presentación de los delegados del Sindicato de Estibadores, a quienes la casa estibadora no quiso reconocer y les impidió que subieran a bordo.

La comisión del sindicato [illegible] dispuso [illegible] la suspensión del trabajo, medida que se llevó a cabo impidiendo que se continuase descargando tirantes de pinotea para J. J. Drisdale y Cía.

En [illegible] esta mañana, con el "Pel County", [illegible] más la necesidad de dictar una ...

... [illegible] puerto que evite los conflictos entre patrones y obreros.

El director del puerto, señor [illegible], confeccionó un proyecto de reglamentación del trabajo, con la colaboración de los jefes de sección, empleados, obreros, casas cargadoras, importadores y exportadoras, etc., y lo elevó oportunamente al Ministerio de [illegible], para informe [illegible], el que lo remitió al Departamento Provincial del Trabajo, donde quedó encarpetado.

¿No sería conveniente dictar de una vez, sobre la base del proyecto aludido o aprobando el mismo, la reglamentación del trabajo en la zona portuaria? ¿No están demostrando los conflictos que de vez en cuando se producen, que existe un vacío a llenar?

El puerto de Santa Fe necesita una reglamentación que ponga término o que por lo menos atenúe los conflictos de la naturaleza del que señalamos hoy, tan perjudiciales para las empresas capitalistas como para los trabajadores.

ES PROBABLE QUE TENGA UN PLEITO LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

El Concejo Deliberante aprobó anoche las medidas tomadas por la Intendencia en el asunto de los medidores eléctricos

DESIGNARASE UN ABOGADO

Como hemos anunciado en nuestra edición de ayer, el Concejo Deliberante trató anoche el asunto del alquiler de los medidores de corriente eléctrica, interviniendo en representación del Departamento Ejecutivo, los secretarios señores Videla y Arronga.

Se consideró con carácter de urgencia la nota del señor intendente, contestando a la comunicación del Concejo de fecha 17 del actual, en la que se solicitaban informes acerca de la fecha de promulgación de la ordenanza No. 2017 y de su comunicación a la Compañía Central A. de Electricidad.

El concejal Dr. Benuzzi pidió que se oyese la palabra del D. Ejecutivo, y habló entonces el señor Arronga, refiriendo la actitud del D. E. frente a la Compañía Central A. de Electricidad, con respecto al cobro del alquiler del medidor. Hizo resaltar que la mencionada compañía desacató la ordenanza sancionada por el Concejo y promulgada por el D. E. Se extendió en consideraciones acerca de lo que ocurre en Laguna Paiva y de la municipalización del servicio de provisión de luz eléctrica. Opinó que lo más viable es designar una comisión mixta del Concejo y del D. E. para que considere la conveniencia y ventajas de esa municipalización, y terminó pidiendo que se aprobaran las medidas adoptadas.

El concejal socialista solicitó que se aclarase desde cuándo rige la ordenanza 2017, que fué sancionada el 20 de octubre último, recordando que la Intendencia envió un alegato de la compañía al Concejo, el cual insistió en su sanción.

Los señores Videla y Arronga hicieron las aclaraciones del caso detalladamente, y luego habló el concejal demócrata Dr. Seghizzi, declarando que aprobaba las medidas, pero que antes debía tenerse en cuenta que el Concejo no había tomado ninguna medida de las que le han sido autorizadas. Videla, secretario del D. E., refirió que se había realizado una entrevista del Intendente y el gerente de la Compañía C. A. de Electricidad, discutiéndose sobre la interpretación del artículo que establece la aplicación de multas por interrupción del servicio y la [illegible] el señor gerente que las interrupciones son las que se producen por desperfectos de las [illegible], y no la interrupción sino suspensión del mismo.

El Dr. Seghizzi pronunció un largo discurso sobre la actitud del D. E., con motivo de la interrupción del servicio y de la interpretación del artículo de la ordenanza [illegible] que establece las penalidades, diciendo que ella era ... para que ... [illegible] el Concejo ... que el D. E. debe hacerla cumplir.

[illegible] de la Compañía de Electricidad ha iniciado pleito contra la Municipalidad, por el asunto del alquiler de los medidores, el Dr. Benuzzi propuso que se autorizara al D. Ejecutivo para nombrar un abogado versado en la materia, a fin de que defienda a la comuna en este pleito.

El Sr. Videla informó que el acertado criterio de Dr. Benuzzi había sido contemplado ya, y que en su lugar se había designado [illegible] al Dr. [illegible].

Al final de este debate, el Concejo [illegible] que [illegible] las medidas tomadas por la Intendencia contra la Compañía C. A. de Electricidad; [illegible] a los doctores [illegible] y [illegible] en los pleitos de [illegible] de provisión de luz y fuerza, y autorizando al D. Ejecutivo para designar un abogado versado en la materia, para que defienda a la Municipalidad en el caso que la compañía iniciara pleito por el cobro de los [illegible].

Tenemos conocimiento de que las gestiones de los [illegible] a la Justicia federal pidiendo garantías.

Junta de Jubilaciones

Resoluciones adoptadas.—

En la última sesión, la Junta de Pensiones y Jubilaciones, adoptó las resoluciones siguientes:

Jubilaciones ordinarias acordadas: Bartolomé Parma, Cipriano Cornelio Saravia, Francisco de Aguirre, Luisa López de Aguirre, Domingo Pujato, Arturo Costa, María Remunda A. de Hernández, Pedro Serrano, Bernabé Pérez. Con cepción F. Vda. de Soler, Anunciación Tribodi, Policarpo Villafañe, Eulalia Rojas de Iglesia, Julieta Caso de Pedro, María Luisa [illegible].

Jubilación extraordinaria. — Se denegó el pedido de reconsideración presentado por Ana Manero; igualmente la solicitada por [illegible].

Devolución de aportes acordadas: Eleodoro F. Doldán, Clementina Vda. de Palavecino, Horacio Barraco, Alfredo Gómez, Alvino J. Boni, Francisco H. Rodríguez.

Devolución de intereses acordados: José Humberto Bonsolla.

Petrona Zavalla de Lamothe e hijas. Cumplimentar resolución dictada por el Superior Tribunal.

La Universidad del Litoral

DECLARACIONES TRANQUILIZADORAS

El señor Rafael Ruiz, subsecretario del ministerio de Instrucción Pública, acaba de formular declaraciones con respecto a los rumores que han circulado sobre una posible supresión de la Universidad del Litoral.

"No se explica — ha dicho — en ningún sentido este movimiento carente de razón. No sabemos quién ha pensado en la supresión total de la Universidad. La Facultad de Ciencias Médicas, por ejemplo, por la importancia de sus funciones y el número de los estudiantes que en ella cursan, está a cubierto de aquel riesgo. Lo propio podría decirse de la Facultad de Ciencias Jurídicas, ya trasladada al Santa Fe y a los buenos tiempos superiores..."

Las declaraciones del doctor Ruiz, que no ocupan el tono optimista de los [illegible] ante [illegible] y las circunstancias, se presentan de la campaña pública iniciada, tienen una virtud tranquilizadora sobre la Universidad del Litoral.

... mientos en lo Criminal, que expresamente establece "corresponde a los agentes fiscales... velar porque el orden legal en materia de competencia sea estrictamente observado" y atento lo dispuesto en el título 3o. capítulo II del libro III del citado Código, formulo la cuestión de incompetencia de jurisdicción del Juzgado de [illegible], para intervenir en el sub-lite.

Con base en el artículo 100 de la Constitución Nacional, el 13 de agosto de 1863 nuestro Congreso dictaba la Ley No. 48, sobre jurisdicción y competencia de los tribunales nacionales, estableciendo en su artículo 3o. inciso 3o. que "los jueces de sección conocerán de todas las causas criminales cuyo conocimiento competa a la justicia nacional, a saber: Los crímenes cometidos en el territorio de las provincias, en violación de las leyes nacionales, como son todos aquellos que ofendan a la soberanía y seguridad de la Nación". Este criterio ha sido ratificado a través de la ley 1893 artículo 111 inciso 3o., Ley 2372 y Ley 4055 artículo 27, como asimismo por las disposiciones del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Capital Federal.

Del análisis lógico de los preceptos legales que enuncio y del mismo espíritu de la Ley Penal en vigencia, llego a la conclusión, previo estudio de los antecedentes, que los hechos que han originado la formación de este sumario pueden encuadrar en alguna disposición de los capítulos 1 y 2 del título X, o sea, constituir delito de rebelión o sedición, lo que por su naturaleza, se ser delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, son objeto de la jurisdicción especial, y siendo, como lo es, "ratione materiae" improrrogable la jurisdicción criminal por imperio de la ley de donde nace y la hace forzosa, de acuerdo a los preceptos que invoco y los consignados en nuestro Código de Procedimientos en lo Criminal artículos 37 y 38, compitiendo a la Justicia Federal de Sección el conocimiento y decisión de esta causa, corresponde que V. S. se declare incompetente para intervenir en la misma, separándose de su conocimiento y haciendo remisión de las presentes actuaciones y pruebas de convicción al Sr. Juez Federal de esta Sección, poniendo a su disposición los detenidos.

Despacho, diciembre 27 de 1932.

Pedro Ig. Viñas Balugera.

La temperatura subió a 35o.6

Lluvias en el sur y el norte

Persistieron hoy los vientos del Este, el ascenso de la temperatura y descenso de la presión atmosférica. Existen amagos de tormenta en distintas direcciones, habiéndose producido lluvias en la provincia de Buenos Aires y en la región chaqueña.

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada, se registró hoy la temperatura mínima de 21 grados; máxima a la sombra, 35 grados y 6 décimos; barómetro, 756 mms.

En el F. C. S. F. se recibieron datos de haber llovido en Fortín Cardoso 20 e Ingeniero Barbet 7 mms. y en el F. C. Central Norte, los siguientes: Haase 20, Tintina 15, C. Gálica 6, Livarona 15, Donadeu 3, Campo Gallo 7 y Tirol 10 mms.

Casa de Gobierno

Entrega de fondos

La Tesorería de la Provincia entregó esta mañana a la Junta de Pensiones y Jubilaciones, en concepto de descuentos de sueldos la suma de pesos 21.699,90.

Pago de haberes

Habíase iniciado el pago de los haberes del personal de la administración por el mes de noviembre, pagos que se han suspendido. En cambio, se han liquidado algunas planillas atrasadas de los sueldos por el mes de octubre.

La sección rendición de cuentas

Suprimido el Tribunal de Cuentas por el nuevo presupuesto, el P. E. ha [illegible] la sección Rendición de Cuentas de la Contaduría General, para entender en las rendiciones de cuentas presentadas por las reparticiones que [illegible] la [illegible] que [illegible] fueron encomendadas a una junta integrada por el Contador General de la Provincia, el jefe de [illegible] y el [illegible].

[illegible] en primera sesión esta junta, para considerar [illegible] que se encuentran pendientes de aprobación.

La instalación de tambos dentro del municipio

Primer tambo productor de leche cruda certificada

Informan en la Municipalidad que dentro de breves días se inaugurará en esta ciudad, el primer tambo productor de leche cruda certificada, habiendo solicitado ya los propietarios, la inspección final del establecimiento y habiéndose pronunciado favorablemente la [illegible].

La ordenanza No. 2340 y sus decretos reglamentarios autorizan la instalación de tambos en el radio urbano y suburbano de la ciudad, pero en condiciones estrictas de higiene referentes al local y ganado, [illegible] hacerse sobre pisos impermeables, previo lavado de la vaca, y el animal debe tener un ajustado control veterinario.

El filtrado, enfriamiento, envasado, etc. de la leche, debe hacerse en las condiciones exigidas por la ordenanza y decreto reglamentario.

El tambo a inaugurarse próximamente se encuentra ubicado en el Hipódromo Viejo, sobre el camino hormigonado, se llamará Tambo [illegible] y es leche certificada y se ajustará a la reglamentación de la ordenanza 2340, dictada sobre tambos suburbanos por el actual intendente municipal doctor Agustín Zapata Gollán, en el mes de abril del presente año.

Los delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional

Son de competencia de la Justicia Federal

En una edición anterior informamos que se había iniciado un sumario, en el juzgado de instrucción a cargo del doctor Palamedi, [illegible] a la ciudad de [illegible].

En el sumario de referencia dictaminó el Fiscal doctor Viñas Balugera y el juez, haciendo suyo el dictamen del Fiscal se ha declarado incompetente, pasando todos los antecedentes a la Justicia Federal. El dictamen del doctor Viñas Balugera dice así:

"Del estudio de las actuaciones relativas a la actuación de los detenidos Emilio Domingo Mafeo, Emilio León, Darío Fernández, Héctor Silverio Fernández y Pedro [illegible], a quienes se les imputa la comisión de delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4 inciso 3o. de la ley Orgánica de los Tribunales, y el 80 inciso 3o. del Código de Procedi-

Obispado

Tomó posesión de la diócesis el delegado de Mons. Fasolino

Como habíamos anunciado, esta mañana a las 10 horas el vicario capitular monseñor Bértolo, designado por monseñor Fasolino delegado hasta tanto él llegue a esta capital, tomó posesión de la diócesis.

El acto se realizó en el salón principal del Palacio Episcopal, con asistencia de los consultores, diocesanos, párrocos y miembros de las entidades católicas.

El secretario de la curia, presbítero Eduardo Rodríguez leyó las bulas otorgadas por SS. Pío XI en favor de monseñor Fasolino instituyéndolo obispo de Santa Fe; la lectura fué escuchada de pie, y también se leyó el poder enviado por monseñor Fasolino para este acto, del cual se labraron las actas correspondientes.

La renuncia del secretario general

Finalizada la ceremonia, el presbítero Eduardo Rodríguez, secretario general y canciller del obispado, presentó la renuncia de su cargo.

Agradecimiento a la prensa

Monseñor Bértolo y el presbítero Rodríguez al despedir a los representantes de la prensa, agradecieron a éstos la colaboración prestada a las autoridades eclesiásticas.

Una comida en honor de Mons. Bértolo

En los salones del Seminario Conciliar se realizó anoche una comida ofrecida por el clero de esta capital y algunos párrocos de localidades vecinas, en honor y despedida del vicario capitular monseñor Bértolo. Ofreció el acto el presbítero Antonio Biaggioni agradeciendo el agasajado.

—Esta noche monseñor Bértolo, en el Palacio Episcopal ofrecerá una comida de despedida en honor del clero santafesino.

Mañana ofrecerá un almuerzo con el mismo motivo, en honor de los seglares y miembros de las entidades católicas.

Notas

La pasión del "yo-yo"

Desde Europa y los Estados Unidos ha llegado a Buenos Aires el juego fácil y banal del "yo-yo". Todavía no es una pasión popular, pero lo será pronto. Tiene todas las condiciones necesarias para serlo. ¿A qué se debe el crecimiento del "yo-yo"? Un entendido en la materia dice que: "jugando al "yo-yo" no se puede pensar en nada que no sea la ascensión automática del disco colorido, por el hilo sujeto al nuestro dedo". He aquí la raíz psicológica de un éxito: no pensar en nada. Las mujeres son las que primero han aceptado el entretenimiento y los niños se han adherido porque los niños para no pensar no necesitan hacer esfuerzo alguno. Pero lo extraordinario del caso es que detrás de las mujeres y los niños vienen los hombres de mayor edad, casados y solteros, ricos y pobres, ocupados y desocupados.

La humanidad se entrega al "yo-yo" para gozar del placer de no pensar, de permanecer un instante en el vacío con un juguete entre las manos. Hemos visto infinidad de fotografías en las que aparecen personajes y personas con el juguete en las manos y en todas se advierte la misma actitud boba del que no piensa, del espíritu sumergido en la nada, a veces la tonta sonrisa asume un extraordinario parecido con la indefinible sonrisa de la Gioconda.

El "yo-yo" viene a ser algo así como el juego opuesto del ajedrez. No pensando en el uno y pensando en el otro se llega al mismo sitio: a la nada, a la pérdida del tiempo, a la lejanía de la existencia.

Un filósofo paradojal dijo que la razón conduce a la demencia, que el animal pensante enloquece porque al cerebro se le rompen los resortes igual que al reloj la cuerda cuando se la estira demasiado. Esta teoría debe haber producido pánico. Por lo demás ya se ve a dónde van los huyen de la inteligencia. Y la gente para huir del manicomio se ha refugiado en el "yo-yo"; para huir de la demencia se ha refugiado en la estupidez, cultiva el rito del vacío, introduce una escoba en el cerebro y lo limpia, pero tanto que lo deja mondo del todo, lo primero que saca de adentro es la materia gris. El continente queda sin contenido y la cabeza suena a hueco como una calabaza reseca.

Siempre queda en defensa del "yo - yo" el recurso de recurrir a la vieja sentencia irónica: "más vale un burro vivo que un sabio muerto".

Varias

OTRA MULTA A LA EMPRESA TRANVIARIA

La Administración Sanitaria ha vuelto a solicitar de la Intendencia Municipal, la aplicación de una nueva multa de $ 6.800 a la Compañía Central A. de Electricidad, la que sigue negándose a abonar el servicio de desinfección de los tranvías y a no presentar los coches en las condiciones higiénicas que exige la ordenanza No. 3041.

Con la multa que se solicita hoy, ascienden a 30.000 pesos las multas que por incumplimiento de dicha ordenanza, se ha resuelto aplicar en pocos días a la empresa tranviaria.

CARNAVALESCAS

Centro criollo "Los de Antaño"

El centro criollo [illegible] anunciado en el subtítulo, que cuenta ya con nueve años de existencia, está ensayándose para poder presentarse a los concursos de las próximas carnestolendas.

Bien conocida es la actuación de este centro, que ha conquistado el primer premio años atrás; por lo que resulta casi ocioso decir que una vez más contribuirá al brillo de las fiestas de Momo.

Preside a "Los de Antaño" el señor Demetrio Gómez, quien no omite esfuerzo para preparar bien al centro criollo.

Una fuerza oculta interesada en desvalorizar los productos del campo

Durante largos años, la carne y el cereal argentino reunían las condiciones que distinguen a las mercaderías de seguro y provechoso consumo. El volumen de producción mundial era, calculado en períodos de cinco años, escasamente bastante para atender al consumo. La Banca especuladora en granos, la banca especialmente, [illegible] a la explotación de las industrias básicas del país, y consiguió organizar el negocio perfeccionándolo técnica y financieramente al punto que buena parte de la economía nacional está hoy dependiendo de dicha organización.

De los dos productos del campo, el cereal fué y sigue siendo el preferido en razón de que tiene mayor zona de mercado. La división comercial de ambos productos está perfectamente reflejada en la nacionalidad de las empresas que explotan el cereal o la carne, y en el sello de los capitales formados para la explotación.

Los cerealistas no sólo tuvieron en cuenta la nobleza del producto argentino, si no también la posibilidad de obrar como árbitros sobre el valor del mismo y de la moneda, es decir que entre sus cálculos no dejó de figurar la importancia de dominar el mercado de valores seguros de que a la postre orientarían, por exigencia de los hechos, la política financiera y económica del país.

Adquisición de títulos, balanza comercial, préstamos directos e indirectos, depósito cuanto puede ser un resorte en el mecanismo de las operaciones vinculadas a las industrias madres de un país, fué organizado con clara visión del futuro. La exactitud de los cálculos realizados se comprueba hoy; si país se encuentra poco menos que indefenso ante la enorme acumulación de medios ofensivos con que la exportación amenaza a la nación el éxito de una decisión económica que aquella la señala.

Y sería punto menos que inútil la resistencia. ¿En manos de quién o de quiénes se encuentran los papeles nacionales? Quienes podrían organizar los capitales necesarios para financiar y comerciar en el exterior la cosecha? ¿Quién [illegible] de varias instituciones bancarias si los cerealistas exportadores nos diesen una [illegible]? A cambio de que los colosos del cereal no perturben mayormente a las ya demasiado flacas finanzas del país, se rechazan todas las iniciativas que puedan aliviar la angustiosa situación interna. El trigo a cinco pesos, evita que 120 millones en el presupuesto de la [illegible] sean [illegible], con [illegible] [illegible] argentina lo cual [illegible] entre la moneda. A estas condiciones se ha llegado y aún serán peores debido a que la especulación ahora [illegible] por [illegible] dice.

El [illegible] como virtud creadora, la salvación se produciría con el apoyo recíproco de gobierno y pueblo. La primer medida debería ser una merma de 120 millones en el presupuesto y en [illegible] de la ley se aumenta a los productores. Sin duda el ataque de la exportación se manifestaría a corto tiempo y con virulencia, pero no pasaría de un período de cinco años. Con medidas legales que favorecieran a la economía interna, la población resistiría victoriosamente y con nuevos fatigas que en la actualidad, pero abajo hay demasiada inquietud, y por lo mismo el ánimo público se resiste a coordinar la acción colectiva tendiente a provocar la revisión política y social del problema económico; arriba sólo tiene importancia la normalidad en los pagos, normalidad que de sostenerse el criterio administrativo en vigor, estará sujeta a la voluntad de quienes disponen de los medios para evitar que el drama financiero se convierta en tragedia social. Finalmente, la nación se encuentra, pues, flanqueada por una organización destinada a obtener provecho de la crisis [illegible] parte determinante de la situación y un gobierno interesado en que los obstáculos a sus gestiones no aumenten, a fin de que el aspecto político del mismo se mantenga [illegible] sano.

En la Argentina, las causas de la crisis son relativamente remotas, a condición de que sus asuntos sean dominados y resueltos con [illegible], vale decir, [illegible] de los dominadores en los centros bursátiles y bancarios, aunque de momento tal actitud pudiese causar trastornos; éstos serían, en todo caso, de [illegible] que la asfixiante presión que ejercen actualmente.

Esteban Lema.

[illegible] Aires, diciembre 24.

ASAMBLEA DE LA UNION DE EMPLEADOS

Mañana, a las 21 y 30, llevará a cabo una asamblea el Centro Unión Empleados de Comercio, para tratar diversos asuntos de importancia, entre ellos los estatutos.

El conflicto por la luz en Laguna Paiva

EL ALQUILER DEL MEDIDOR

Una comisión popular de Laguna Paiva, formuló una consulta al Fiscal de Estado doctor Rodríguez Lozada, acerca de la legalidad del cobro del medidor de luz eléctrica.

La opinión del doctor Rodríguez Lozada ha sido tenida en cuenta, y ayer, conferenció la Comisión Popular y la de Fomento, resolviendo no solicitar la ordenanza de abolición del alquiler del medidor, la misma que tantas dificultades está creando en esta capital. En cambio se ha resuelto apoyar la gestión legal que realiza la Comuna sobre revisión de las tarifas en rigor.

Finalmente la Comuna en gestión ante la Compañía Central Argentina de Electricidad, resolvió emplazarla para que dentro del término de 48 horas designe un representante o apoderado, a los fines de convenir las nuevas tarifas de acuerdo a lo establecido por el artículo 34 del contrato vigente.

Ferroviarias

Supresión de trenes del personal en el Ferro Carril Santa Fe

En cumplimiento de lo convenido entre la Dirección del F. C. Santa Fe y la sociedad Unión Ferroviaria, en fecha 21 de diciembre de 1931 y como continuación al primer anexo de la ordenanza especial del 20 de enero de 1932, de aquella Dirección, los trenes diurnos del personal Nos. 1006 al 1013 y No. 1015, quedan definitivamente suprimidos.

Sólo serán mantenidos en servicio hasta nuevo aviso, los trenes nocturnos del personal Nos. 1002, 1003, 1004 y 1005.

*No. 2319-v2713

Tenía que Casarse el Día 7 de Enero y se Suicidó

El protagonista es un joven de San Carlos Norte, que padecía una enfermedad nerviosa

Informaciones llegadas de Esperanza, departamento Las Colonias, dan cuenta de un suicidio, hecho del que fué protagonista un vecino de San Carlos Norte. Aprovechando un momento en que sus compañeros lo habían dejado solo, se encerró en una habitación de la finca y se disparó un tiro de revólver en la sien derecha. El suicida logró sus propósitos, ya que, segundos más tarde dejó de existir.

EL PROTAGONISTA

Actor de este grave suceso ha sido Vicente Rómulo Don, argentino, de 24 años de edad, domiciliado en el distrito. Don, desde hace mucho tiempo trabajaba en calidad de panadero a las órdenes de los señores Lheritier y Racowsky. Según parece, Don venía sufriendo una enfermedad nerviosa que lo tenía completamente fuera de sí.

TENIA QUE CASARSE

Según la policía, Don debía contraer enlace el día 7 de enero. La proximidad de la fecha fijada para su matrimonio parece que lo tenía preocupado, desde que no podía librarse de la enfermedad a los nervios que venía padeciendo. En estos últimos días, después de haber visto a un médico especialista en nerviosas, Don se mostró retraído.

Aseguran sus patrones que no trabajaba con el ahinco en él característico.

EN TIRO

Anteayer, en las primeras horas de la tarde, en la casa Lheritier y Racowsky el personal reposaba. De pronto una detonación alteró la tranquilidad del día de fiesta y todos corrieron hacia la habitación de Don, encontrando a éste tendido en la cama, manando sangre por una herida que presentaba en la sien derecha.

UN MEDICO

Sin demora, se solicitaron los servicios de un médico del lugar, quien informó que Don había dejado de existir. Avisada la policía se dió intervención al médico de la repartición doctor Manuel Ninci, que certificó el deceso del suicida.

La policía de San Carlos Norte hizo entrega del cadáver de Don a la familia del suicida, la que se domicilia en Irigoyen, departamento San Jerónimo.

Tiene conocimiento el juez en turno doctor Palamedi.

Como le impedía quemar el rancho la tomó a fustazos

Siendo las 23 horas de ayer, la señora Teresa Ceballos, argentina, de 42 años de edad, domiciliada en calle Mitre y Ríos al Oeste, se presentó a la seccional cuarta denunciando que acababa de ser víctima de una agresión por parte de su compañero Feliciano Barreto, de 45 años de edad. Según la denunciante, Barreto, momentos antes, llegó en estado de ebriedad y dijo que pensaba prender fuego a la casa. La Ceballos vió que Barreto iba a dar principio de ejecución a su amenaza y se opuso, lo que exasperó al futuro incendiario que, armado de un rebenque, la emprendió a golpes con su compañera. Sucedido lo que antecede, Barreto emprendió la fuga sin haber sido posible detenerlo hasta muy avanzada la tarde de hoy. La Ceballos presenta lesiones en la cabeza y espalda, que son de carácter leve. La seccional cuarta ha comenzado el sumario con conocimiento del juez en turno doctor Vicente Palamedi.

Se accidentó

Alejandro Bassi, italiano, de 75 años de edad, vecino de Santo Tomé, anoche poco después de las 20 horas, al tratar de prestar ayuda a un guiador que se había estancado con su carro, resultó víctima de un accidente.

Informa la policía del distrito que el carro de Angel Galetti, tirado por dos caballos, quedó empantanado en una calle del lugar. Llegó Bassi para ayudarle a salir del apuro y en esas circunstancias recibió un golpe en el costado derecho del cuerpo, lo que hizo necesario internarlo en el Hospital de Caridad, sala 5 cama 20.

Un abastecedor se lesionó serruchando carne

El señor Leocadio Juares abastecedor que se domicilia en J. J. Paso 843, anoche poco antes de las 21 horas sufrió un percance. Serruchaba carne en su domicilio, cuando en un descuido, se causó una herida leve en la muñeca izquierda.

Conducido a la Asistencia Pública le practicaron la primera cura. Intervino la 4a.

Rateros en el recreo

Rodolfo Mendoza, que se domicilia en Boul. Gálvez sin número, hoy a las 2 horas se presentó a la seccional 5a. donde formuló denuncia por hurto.

Dijo que desde las 23 hasta la 1 horas, estuvo trabajando en calidad de mozo, en el Recreo Molino Azul de donde personas que desconoce le llevaron: un saco gris, una cartera, un medallón, un par de lentes, fotografías, documentos, etc. por una suma que no determina. Se averigua.

TRIBUNALES

SENTENCIA EN ULTIMA INSTANCIA. - LAUDO CONFIRMADO

El Superior TTribunal de Justicia, sala de 1er. turno, secretaría Maldonado dictó fallo en el juicio seguido por Diego Iparraguirre contra Domingo P. Almini, sobre rescisión de contrato, resolviendo la apelación contra el laudo dictado por el Tribunal Arbitral. La sala confirma el laudo apelado con la modificación establecida al tratar la cuestión referente al monto de los perjuicios y en consecuencia se condena a Diego Iparraguirre a pagar al socio Domingo P. Almini por el capital y utilidades que correspondían a este último al 15 de enero de 1926, el 12 por ciento de indemnizacion que deberá ser abonada hasta el 1o. de abril de 1928, desde esta fecha en adelante y hasta el día del pago, deberá abonar el 7 por ciento de interés anual. Las costas de esta instancia a cargo del demandado.

AUTO DE PRISION CONFIRMADO

La sala de 2o. turno, secretaría Sobrero se pronunció en la apelación deducida por José Alfano, contra el auto que lo declara procesado por el delito previsto por el artículo 140 del Código Penal. Estando llenados los requisitos del artículo 187 del Código P. Criminales, se confirma el auto apelado.

INHIBICION DE VOCAL

La sala de tercer turno, secretaría Sosa Rodríguez dictó resolución en el juicio seguido por Francisco Fernández Santiago contra Joaquín Blanco, disolución de sociedad.

La sala tiene por inhibido al vocal, doctor Giménez, y hacer saber que el tribunal queda constituído así: Gervasoni, Leiva y Puccio.

HONORARIOS

En el sucesorio de Antonio Cavarra se regulan los honorarios del doctor Guastavino en $ 60 y $ 30 procurador Robere.

AUTO REVOCADO

En el sucesorio de Gregorio Krinisky para resolver la revocatoria del decreto de la Presidencia de fecha 18 de octubre pasado, la sala revoca el auto. Establece que con la partida de defunción agregada a los autos como consecuencia de la medida para mejor proveer, queda comprobado el fallecimiento de doña Eugenia Kobrilinky de Krinisky, poderdante del procurador Enrique A. Cello, y, que siendo así es de aplicación el artículo 35 del C. P. Civiles.

AUTO DE PROCESAMIENTO CONFIRMADO

La misma sala dió una resolución confirmando el auto que declara procesado a Celestino Bastía, por el delito de lesiones. Se declara que están llenados los requisitos del artículo 187 del C. P. Criminales.

JUICIO SOBRE ESCRITURACION CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE ESPERANZA

El juez de la 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría Esquivel, ha dictado fallo en el juicio que sobre reescrituración sigue doña Magdalena Tabernig de Vionnet contra la Municipalidad de la ciudad de Esperanza. El juez no hace lugar a la demanda, con costas. En $ 300, a cada uno los honorarios del doctor Milesi y procurador de la Peña. Hace el magistrado judicial un detenido estudio de todos los antecedentes de este litigio. Dice que la actora reclama la devolución de 95.962 metros cuadrados del terreno que se transfirió a la Municipalidad por la escritura otorgada ante el escribano Alberto J. Cursack, fundando el pedido en la cláusula tercera de esa escritura que establece que en caso de que las Obras Sanitarias de la Nación no emplearan todo el terreno que se transfiera, el excedente, o sea el terreno que no ocupen, será reescriturado a la señora Vionnet, propietaria de los terrenos donados para las aguas corrientes. La Municipalidad negó derecho a la actora para reclamar ateniéndose para ello a una ordenanza que sancionó el Concejo Deliberante de aquella ciudad. Estudia el juez todo esto para llegar a la conclusión de que el terreno cuya reescrituración se reclama le es necesario a la Municipalidad para utilidad pública, lo que hace improcedente la demanda.

SUCESORIO

El juez de 1a. nominación, Dr. Anadón, secretaría Esquivel dictó auto declarando herederos de José Forraro a sus hijos Magdalena Dominga, Josefa María, Teresa Mariano, María Dominga, Juan Bautista, Rosa, Luisa, Angela, Francisco y Marcial Forrero.

OPERACIONES APROBADAS

En el sucesorio de Silvestre Corte se dió, por el mismo juez y misma secretaría, una resolución por la que se aprueban las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en este juicio.

DESALOJO

El mismo juez por la misma secretaría dictó fallo en el juicio que sigue José García contra Amadeo Ladislao Boterón, sobre desalojo. Se condena al demandado al desalojo del inmueble que ocupa, con costas, dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de ser lanzado por la fuerza pública sino lo hiciere.

COBRO DE PESOS

En el juicio que sigue Francisco Canavese contra José Ricci, cobro de pesos, se dictó sentencia por la que se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, sus intereses y costas. El demandado se allanó a esta acción.

VENIA MODIFICADA

En el juicio sucesorio de Eufredo Nicasio Oggiuni, se resolvió: Modificar la venia concedida en fecha 3 del corriente mes y año en el sentido de que el pago del saldo del precio de venta del inmueble que quedaría adeudando el comprador, señor Alfredo Mai, deberá hacerse en la forma y condiciones que expresan ambas partes.

CONCORDATO HOMOLOGADO

..El juez de la 2a. nominación, Dr. Mántaras, secretaría Irigoyen, dió una resolución en la convocatoria de acreedores de la firma comercial de Cardoso, Perino y Cía., de Estación Bernardo Irigoyen, Dpto. San Jerónimo. Por esa resolución queda homologado el siguiente concordato de pago aceptado por la junta de acreedores.

1o. Pago de todo crédito privilegiado.

2o. El 5 o|o a los acreedores quirografarios en esta forma: 1o. El cinco por ciento a un año de plazo, otro cinco por ciento a dos años y otro cinco por ciento a los tres años. La situación de esta firma es:

Activo	$ 241.830.59
Pasivo.	263.628.06

MATRICULA DE MARTILLEROS

El juez, doctor Mántaras, secretaría Irigoyen dictó resolución por las que aprueban las sumarias siguientes: Ramón Moliné, para su inscripción en la matrícula de martilleros públicos.

—Abraham Mehaudy, para que se inscriba en el referido Registro.

—Miguel S. Quiroga para su inscripción en la matrícula de martilleros públicos.

JUICIO DE APREMIO

El juez de la 2a. nominación, Dr. Mántaras, secretaría Irigoyen, dictó sentencia en el juicio de apremio seguido por Eudocio de la Peña y Ramiro Villanueva, no habiendo opuesto excepción alguna, se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

RESOLUCION EN UN SUCESORIO

En el sucesorio de Juan Steller, se aprobaron las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas en este juicio.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

El mismo juez por la misma secretaría dictó auto haciendo lugar a la convocatoria de acreedores solicitada por el comerciante Bernardino Rinaudo, vecino de Calchaquí. Se nombran acreedores interventores a Segundo Wolff y Cía. y Juan Mancini, contador, por sorteo el 20 de febrero a las 10 horas. La situación de esta firma es:

Activo	$ 28.500.12
Pasivo.	37.194.90

DECLARATORIA DE QUIEBRA

El mismo juez por la misma secretaría decretó la quiebra del comerciante Martín Eguizarú y Gregorio Gatti, de esta plaza. La verificación de créditos se realizará el día 22 de febrero a las 9 horas.

EJECUCION QUE SE LLEVA ADELANTE

El juez de la 2a. nominación doctor Mántaras, secretaría Paseggi ha dictado fallo en el juicio de apremio seguido por Lanteri Hnos. contra el gobierno de la provincia, sobre cobro de pesos. No habiendo la parte demandada opuesto excepción alguna se ordena llevar adelante la ejecución por el capital, intereses y costas.

CONCORDATO APROBADO

El mismo juez por la misma secretaría aprobó el concordato de pago propuesto por José Cabutti, comerciante de San Cristóbal. Es el siguiente: 1o. Pago íntegro de los créditos privilegiados; el 15 por ciento de los comunes a tres años, sin interés y en tres cuotas iguales.

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES

El juez de la 3a. nominación doctor Ferrer, secretaría Paseggi, en el juicio sucesorio de Justo Rivero o Riveros, ordenó la inscripción del dominio del inmueble de la sucesión a nombre de doña Carmen Barrios de Rivero, oficiándose al R. de Propiedades, a sus efectos.

SUMARIA INFORMACION

El mismo juez por la misma secretaría aprobó en cuanto por decertaria aprobó ,en cuanto por derecho hubiere lugar, la sumaria información producida a solicitud de Zoilo Enrique Gaitán para rectificación de partida.

DELITO DE HURTO

El juez del crimen, doctor Barrios, secretaría Farías, dictó fallo en el proceso contra Oscar Acevedo, por hurto. Lo condena a sufrir la pena de seis meses de prisión y costas, la que termina el 11 de abril de 1933.

DECLATORIA DE POBREZA

El juez de instrucción, doctor Palamedi, secretaría Viana, declaró pobre a Elisa Escalante Vda. de Uriarte para litigar en el proceso que por homicidio se les sigue a Pascual Benero y Salvador Díaz.

AUTO DE PRISION

Se dictó auto de prisión contra Jerónimo Alvarez y Sandalio Romero, por homicidio y partícipe, respectivamente.

—Se dictó auto de prisión contra Bernardino Chávez y Emiliana Díaz de Giménez, lesiones y contra Demetrio Volovek, por hurto.

SENTENCIA EN PROCESO POR HOMICIDIO

El juez del crimen, doctor Barrios, secretaría Garibay, dictó sentencia en el proceso que por homicidio se le sigue a Pedro Joaquín Martínez, matador de Manuel Acuña, auxiliar de la Estación del Desvío Kilómetro 129, ramal a Laguna Paiva, donde ejercía de jefe el procesado. Lo absuelve de culpa y cargo, ordenando su libertad. Establece el juez que milita en este caso la eximente del artículo 34 inciso 6 del Código Penal a favor de Martínez por haberse recurrido los requisitos exigidos por esa disposición legal.

Cartas de ciudadanías otorgadas

El Juez Federal de sección, Dr. S. Hernández López, ha torgado estas cartas de ciudadanías:

Antonio Juan Domingo Scarpeno, Juan Miguel Gerifi, Vicente Conrado Pascualino, italianos; Manuel Gamaro y Pérez de Callejs, Francisco Arregui y José María Basso, españoles; y Teodoro Rose, ruso.

EL ESTATUTO DEL EMPLEADO PUBLICO

Ha sido promulgada recientemente la ley sancionada por la legislatura del estatuto del empleado público, preparado por el subsecretario de Gobierno doctor Rodolfo Doglioli. Iniciamos su publicación por considerarla de interés.

DE LOS DERECHOS DE LOS EMPLEADOS

Artículo 1o. — Son empleados provinciales a los efectos de esta ley, las personas que perciban del Estado o reparticiones provinciales autónomas un sueldo, salario o remuneración en virtud de [co]nocimientos adecuados podrá su[...]ridad con facultades para ello.

Art. 2o.—Quedan excluídos de esta ley:

a) Los subsecretarios de ministerios.

b) Miembros del directorio o reparticiones autónomas, jefes de reparticiones, miembros del profesorado y aquellos que, por la Constitución o leyes especiales tengan señalado para su designación un procedimiento determinado.

Art. 3o.—Para ser admitido en el desempeño de un empleo público será necesario los siguientes requisitos:

a) No tener menos de diez y ocho ni más de cincuenta y cinco años de edad.

b) Ser argentino por nacimiento o naturalización.

c) Buenos antecedentes de conducta.

d) Ser aprobados en un examen o concurso de competencia especial para el desempeño del cargo. La posesión de un título universitario, técnico o que acredite conocimientos adecuados podrá suplir el examen de admisión. El personal de servicio queda exceptuado del examen o concurso.

Art. 4o.—Los nombramientos de empleados efectuados de acuerdo con esta ley tendrán carácter condicional durante un año y adquirirán carácter definitivo al finalizar ese período, resultare comprobado que los titulares desempeñan con eficacia el cargo. Al terminar el año los jefes de oficina informarán a los jefes de repartición y éstos a los Consejos instituídos por el artículo 2C sobre las aptitudes del empleado a fin de que procedan de acuerdo con lo dispuesto en el mismo.

Si el nombramiento condicional no fuera confirmado, el empleado cesará en sus funciones y le serán devueltos de inmediato los descuentos de sueldos efectuados para la Caja de Jubilaciones.

Art. 5o. Los empleados no podrán ser pasibles de cesantías o exoneraciones como pena ni de ninguna otra sanción disciplinaria, sino de acuerdo con las formalidades establecidas en esta ley.

Los empleados que sean declarados cesantes por supresión de los cargos que desempeñaban en virtud de disposiciones de la ley de presupuesto tendrán el derecho de reingresar a la administración cuando haya cargos vacantes, para ocupar un empleo de la misma categoría, dentro de la repartición a que pertenecían, o en cualquier otra oficina dependiente del P. E. o de reparticiones autónomas que requieran aptitudes idénticas a las ya acreditadas. Tendrán el derecho también de ser trasladados a un empleo vacante de categoría inferior. Si no aceptaran el traslado o éste no pudiera efectuarse por falta de vacantes percibirán del tesoro general en concepto de indemnización durante doce meses la mitad del sueldo de que gozaban, si hubieran prestado servicios por más de veinte años; durante diez meses, si hubieran prestado servicios por más de quince años; durante ocho meses, si hubieran prestado servicios por más de diez años; durante seis meses, si hubieran prestado servicios por más de cinco años, y durante dos meses si hubieran prestado servicios durante menos tiempo; sin perjuicio de las disposiciones que sobre retiro de aportes consignen las leyes especiales de jubilación. Quedan excluídos de estos beneficios los empleados que estuvieren en condiciones de jubilarse. Este derecho se acuerda únicamente a los empleados con carácter definitivo de acuerdo al artículo 4o. de esta ley.

Art. 6o. — Los empleados perjudicados por la violación de los derechos que esta ley acuerda, tendrán acción judicial, por indemnización, contra el o los funcionarios que causaron el perjuicio con sus resoluciones contrarias a esta ley y a los decretos reglamentarios. La responsabilidad de los funcionarios es solidaria.

Art. 7o.—Los empleados deberán cumplir estrictamente las disposiciones de las leyes y reglamentos generales o especiales relativos a su cargo. Los empleados que por exigencias administrativas, cambien de domicilio, tendrán derecho a recibir para el cumplimiento de la orden, los gastos de traslado de él y su familia, de los muebles y efectos personales.

Art. 8o.—Los empleados tienen plena libertad de opinión y de asociación con fines lícitos, salvo las prohibiciones expresas que con carácter general o para determinadas categorías de empleados establezcan leyes especiales. Ningún empleado provincial está obligado a acatar indicaciones u órdenes de sus superiores jerárquicos para apoyar a determinado partido político o a determinado candidato a un cargo legislativo o ejecutivo, nacional, provincial o municipal. Los empleados que den esas órdenes, verbalmente o por escrito, dentro o fuera de las oficinas públicas, se harán pasibles de las penas que ésta ley enumera, sin perjuicio de la responsabilidad que establezcan las leyes penales por mal desempeño de sus funciones.

Art. 9o.—Los empleados sólo podrán ser declarados en disponibilidad en los siguientes casos:

a) Por supresión del cargo en el presupuesto.

b) Por inhabilidad física o mental debidamente certificada por médico oficial.

c) Por haber sido proclamado candidato a cargo electivo, nacional, provincial o municipal.

d) Por haber sido nombrado para ocupar uno de los cargos exceptuados por el artículo 2o. de esta ley.

Art. 10. — La reincorporación de los empleados en disponibilidad se realizará cuando se produzca una vacante y en la siguiente forma:

a) En el caso primero, en la primera vacante que se produzca de acuerdo a lo establecido en el artículo 5o. de esta ley.

b) En el segundo caso, cuando desaparezca la inhabilidad, y ello sea certificado por médico oficial y exista una vacante.

c) En el tercer caso, cuando hubiere terminado la elección sin resultar electo, o cuando hubiere renunciado o terminado su mandato si resultase electo; y

d) En el último caso, cuando hubiere renuncia o terminado su comisión.

Art. 11.—Los empleados tendrán derecho a quince días de vacaciones anuales con goce de sueldo, en la forma o época que determine cada repartición.

Art. 12.—Los empleados de las oficinas en las circunstancias ordinarias, no trabajarán menos de seis horas ni más de ocho. Aquellos cuyas tareas queden interrumpidas sin perjuicio evidente para el interés público tendrán un descanso continuado, desde el día sábado a las doce horas hasta el lunes a las ocho horas.

Art. 13o. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 11, no se otorgarán licencias de más de quince días y en causas justificadas, con goce de sueldo. Si se motivan las solicitudes en enfermedades debidamente certificadas por médico oficial, la licencia podrá extenderse hasta sesenta días.

Art. 14. — Exceptúase de lo dispuesto en la primera parte del art. anterior a los que demanden licencias para concurrir al servicio militar la que será concedida sin goce de sueldo de todo el tiempo que dure la conscripción y quince días más.

Art. 15. — Cada cinco años los empleados que perciban sueldos o salarios mensuales o remuneraciones inferiores a $ 400.00 (Cuatrocientos pesos) gozarán de una bonificación mensual del 10 o/o del monto de la remuneración si durante ese tiempo no hubiera sido aumentada o si los empleados no hubieran sido ascendidos. Perderán el derecho a esta bonificación los empleados que hayan sufrido algunas de las medidas disciplinarias enunciadas en el artículo 16, inc. b), y d).

LOS FESTEJOS DE NAVIDAD EN SANTO TOME

Tuvo éxito el torneo del club Pedestre S. Tomé

(De nuestro Corresponsal)

Muy animados han resultado este año los diversos actos realizados en ésta en ocasión de la fiesta de Navidad.

Los cultos religiosos efectuados en el templo la noche del 24 y mañana del día 25 y cuyo programa fué publicado en mi correspondencia anterior, fueron celebrados con toda solemnidad particularizándose por la gran concurrencia que asistió a los oficios.

Los actos sociales, entre ellos el baile de la Juventud Unida, prestigiosa sociedad que cuenta en nuestro medio con múltiples y bien conquistadas simpatías, resultando una nota saliente de cultura y juvenil entusiasmo, viéndose concurrido por conocidas familias que contribuyeron a darle mayor realce con su presencia.

El cine Progreso vióse también concurrido por numeroso público tanto en la sección familiar como en la nocturna del día 25.

Otro de los puntos en que se hizo notar una animación extraordinaria durante las últimas horas de la tarde del 25, fué la plaza, que vióse invadida por gran número de familias de ésta y de Santa Fe atraídas unas por el deseo de presenciar el gran torneo atlético interprovincial, realizado por el club Pedestre local y las más de disfrutar de la amena reunión social a que en sus amplias avenidas invitaba la agradable temperatura propia de un día primaveral.

ACCION CATOLICA

En la reunión efectuada el domingo por los círculos de señoras y señoritas y centros de hombres y jóvenes de la A. C. establecidos en esta parroquia, se dispuso adherirse a la recepción del nuevo Obispo de la Diócesis de Santa Fe Monseñor Nicolás Fasolino, a cuyo efecto una delegación de cada una de las agrupaciones mencionadas esperará el día 29 a las 16.30 horas, en la estación local del F. C. C. Argentino, la llegada del tren en que viajará el prelado, para presentarle sus saludos y acompañarlo hasta la ciudad donde se reunirá a los demás miembros de la A. C. que esperarán en la plaza Pringles para luego incorporarse a la columna que acompañará a Monseñor Fasolino hasta la Catedral, de acuerdo con lo cual, el Presidente de la Junta Parroquial y los de los cuatro centros de la A. C. invitan a sus asociados a hacer acto de presencia; los delegados en la estación local del F. C. C. A. el día 29 del corriente a las 16.30 horas y los demás asociados y católicos adherentes en la plaza Pringles, frente a la entrada de la Legislatura.

EL TORNEO DEL CLUB PEDESTRE SANTO TOME, REALIZADO EL DOMINGO ULTIMO

Alcanzó las proyecciones de acontecimiento deportivo, el torneo atlético que, bajo los auspicios del club Pedestre Santo Tomé, se llevó a cabo en la plaza de este pueblo el último domingo, siendo presenciado por numeroso público que, ansioso de seguir de cerca el desarrollo del programa, se dió cita en el mencionado paseo.

Publicamos a continuación, el cuadro de clasificaciones generales, haciendo notar que el programa, cuyo desarrollo empezara a las 16.20, se cumplió en todas sus partes, finalizando a las 21 horas.

1a. prueba — Carrera de 200 metros llanos para todo competidor.

2o. Anastasio Leguizamón, de Amenábar en 25".

1o. Américo Salva del C. A. Honor y Patria.

3o. J. Scaldaferri, del C. A. Amenábar.

4o Jorge Roldán, del C. P. Santo Tomé.

2a. prueba — Carrera de 800 metros para menores de 15 años.

1o. Guillermo Vázquez, del C. P. Santo Tomé en 3'.

2o. P. Freyre, del C. P. Santa Fe en 3' 16".

3o. E. Rodríguez, del C. A. Honor y Patria.

4o. Juan C. Cendra, del C. A. Honor y Patria.

3a. prueba — Carrera de 800 metros, libre para todo competidor.

1o. Anastasio Leguizamón del C. A. Honor y Patria en 22' 4".

2o. Américo Salva del C. A. Amenábar en 2' 7".

3o. Luis Ceballo de Honor y Patria.

4a. prueba — Carrera de 100 metros para señoritas.

1o. Juanita Merwaldt, del C. P. Santa Fe. 17" 1|5.

2o. Carmencita A. Soria del C. P. Santo Tomé, en 18'.

3o. Sabina Nezzier, del C. P. Santo Tomé.

5a. prueba — Carrera de 3.000 metros llanos, libre.

1o. Valentín N. Aguiar, de Honor y Patria, en 15' 10".

2o. Manuel González del C. P. Santa Fe en 15' 20".

3o. Mario Villagra del C. Salto Central, de Paraná, 15' 43".

4o. Esteban Salva, del C. A. Honor y Patria.

6a. prueba — Los cuatro saltos:

Salto en largo:

1o. M. Molina, con 6 metros 10 ctms., del C. P. Santa Fe.

2o. E. Pelusio, con 5.28 metros, del C. P. Santa Fe.

3o. H. González, con 4.31 metros, del C. P. Santa Fe.

4o. L. Ramos, con 4 metros, del C. A. Amenábar.

Salto en alto:

1o. M. Molina, del C. P. Santa Fe, con 1.65 metros.

2o. E. Pelussio, del C. P. Santa Fe, con 1.50.

3o. H. González, del C. P. Santa Fe, con 1.45.

4o. L. Ramos, del C. A. Amenábar con 1.40.

Salto triple:

1o. M. Molina del C. P. Santa Fe, con 13.8 metros.

2o. E. Pelussio del C. P. Santa Fe, con 10.35.

3o. H. González del C. P. Santa Fe, con 10.19.

4o. L. Ramos del C. A. Amenábar con 10 metros.

Salto con garrocha:

1o. L. Ramos del C. A. Amenábar, con 2.50 metros.

2o. M. Molina del C. P. Santa Fe con 2.40.

3o. E. Pelussio del C. P. Santa Fe con 2.30.

4o. H. González del C. P. Santa Fe con 2.25.

5o. C. Sacchi, del C. P. Santa Fe, con 2.20.

Clasificación general por puntaje de los saltos:

1o. Manuel Molina, 19 puntos.

2o. E. Pelussio, 11.

3o. L. Ramos, 8.

4o. H. González, 7.

7a. prueba — Carrera de 12.000 metros llanos, libre.

1o. Andrés Vega del C. Salto Central de Paraná en 45' 15".

2o. Manuel González del C. P. Santa Fe en 46' 40".

3o. Arnaldo Antuña de Honor y Patria en 48'.

4o. Isidoro Leguizamón, de Honor y Patria.

5o. L. Zarza, de Honor y Patria.

6o. Rito Leguizamón del C. A. Central Santo Tomé.

Como número final se hizo disputar una carrera ciclista para aficionados.

Dió el siguiente resultado:

1o. Sergio Godoy, con máquina Bianchi, del C. P. Santo Tomé.

2o. Bernardino Ruiz, con máquina Thoman.

3o. Oscar Díaz con máquina Canum.

Antes de finalizar esta prueba se hizo disputar un embalaje, adjudicándoselo en gran forma, el corredor Sergio Godoy.

Realizaráse un raid de natación de Posadas a Corrientes

Demostración al gobernador del territorio

(De nuestro corresponsal)

Por disposición del gobierno español ha sido nombrado vice cónsul de ese país en Posadas, el Sr. Juan B. Mercadal, cargo desempeñado anteriormente por el Sr. Manuel Brañas, que renunció. El señor Mercadal, viejo vecino de esta capital, es un hombre de rectitud intachable y muy vinculado en nuestro medio, por lo cual su designación es muy acertada.

Demostración al Dr. Carlos Acuña

Con motivo de cumplirse el segundo aniversario de su gobierno un núcleo de amigos ofrecieron anoche al gobernador del territorio, Dr. Carlos Acuña, una demostración íntima consistente en una cena que fué servida en el Hotel Iguazú.

Participaron en la misma los señores Acuña, gerente del Banco de la Nación Argentina; Silva, del Banco Hipotecario; R. Espeche, A. Rodrigues, M. Pagés, M. Heras Puerta, Dres. Zuzuriaga y Marchese, y los señores Florentín, Nabouilte, Prado, Belloni, Villalonga, Saccone, Ibarrola y M. Díaz.

Se hicieron los honores a un excelente menú preparado por el Sr. Robba y dentro de un ambiente de gratas expansiones.

Nombramiento

Por decreto del Poder Ejecutivo ha sido designado para desempeñar el cargo de contador tesorero de la Gobernación, el señor Ciriaco Florentín. Este cargo lo desempeñaba anteriormente el señor Héctor Reguera.

Football

Para el próximo domingo se anuncia un interesante encuentro footballístico entre las poderosas escuadras del América For Ever y Atlético Posadas, quienes dirimirán supremacías por la final del campeonato misionero. No hay duda que será un gran match dado a la potencialidad de ambos conjuntos y rivalidad existente entre ambos.

Se anuncia que varios destacados footballeros locales se han comprometido para actuar en la próxima temporada por el club Atlanta de Buenos Aires; entre ellos figuran O. Bejarano, Amiano, Chaparro y Cáceres, a quienes en ésta les cupo una brillante actuación en todos los compromisos en que intervinieron.

Box

El sábado último se verificó en el "Boxing Club Misiones" una pelea entre los fuertes welters Arturo Batablia (porteño) y Arturo Jansen. Después de dos rounds llenos de emoción el porteño logró vencer a su rival por k. o. al finalizar el round segundo.

Para el próximo sábado se anuncia su última pelea enfrentando al campeón local Edgardo Pereyra.

Raid de natación Posadas - Corrientes

Se están ya ultimando los preparativos para el gran raid de natación Posadas - Corrientes, sobre una distancia de 350 kilómetros, el que intentará el joven Avalos Noguera, que ya ha dado admirables pruebas de su resistencia y capacidad para este deporte. El raid se iniciará el domingo 25 del mes en curso, partiendo del puerto de esta ciudad. Actuará de jefe de ruta el conocido marino Sr. Trifón Almirón; jefe de equipo, Ulises Esquivel; encargado de alimentación, C. Caballero. Se lanzará al agua a las 9 horas de la mañana y será acompañado hasta frente al Tiro Federal por gran cantidad de embarcaciones y muchos aficionados.

Personas buscadas por el Vice Consulado de Italia

Ariel Alejandro, Bellotto Giovanni, Bianchi Battista, Bottega Angel, Bredice Celestino, Brocchi Quinto, Catena Savino, Cocevar Andrés, Cominado Juan Carlos, Corea Nicola, Costella Conrado, Dalla Vecchia Justo, Di Guardo Carmelo, Falcioni Gaspare, Fasana Miguel, Felice Giovanni, Felice Juan, Fisicara Miguel Angel, Fregiaro Andrés y Luis, Ingui Carmela, Isolato Angel, Latina Salvador, Leocata Salvador, Voglino Pedro, Liguori Carmine, Luis J. Bautista, Manzoni Alejandro, Messere Conrado, Moro Italo, Muzzu José, Nisi Juan, Oneto Santiago, Palmas Francisco, Pierotti Héctor, Puggelli Carlo, Rastello Bartolomé, Reinero Virginia, Rotoloni Franco, Rotta Mateo, Salbene Pompeo, Sarti Antonio, Sartori Angel, Sincovich Pedro, Russal Juana, Solari Francisco, Tielli Alejandro, Tosi Vicente, Torenfio Juan.